



Embajada de la  
**República Argentina**  
República de Panamá



**Panamá**  
**Guía de Negocios**  
**2019**



Embajada de la  
**República Argentina**  
República de Panamá

***Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto***

**PANAMA:  
Una Guía de Negocios**

**Guía de Negocios**

**2019**

***Embajada de la República Argentina en Panamá***

*Sección Económica y Comercial  
Calle 50 Torre Global Bank  
Tel. (507) 302-0003 /05/06/07  
Fax (507) 302-0004  
E-mail: [comercial\\_epnma@mrecic.gov.ar](mailto:comercial_epnma@mrecic.gov.ar)*



## INDICE

### 1. – DATOS BASICOS

#### 1.1 Aspectos Generales

- 1.1.1. – Geografía
- 1.1.2. - Población y Centros Urbanos
- 1.1.3. - Infraestructura, Transporte y Comunicaciones

#### 1.2 – Organización política y administrativa (situación actual)

#### 1.3 – Organizaciones y acuerdos internacionales.

### 2. – ECONOMIA, MONEDA Y FINANZAS

- 2.1. - Coyuntura económica
- 2.2. - Principales sectores de actividad
- 2.3. – Perfiles regionales
- 2.4. – Moneda y finanzas
- 2.5. – Balance de pago y reservas internacionales
- 2.6. – Sistema bancario.

### 3. – COMERCIO EXTERIOR

- 3.1. – Evolución reciente y consideraciones generales
- 3.2. – Dirección del comercio
- 3.3. Composición del comercio.

### 4. – RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA – PANAMA

- 4.1. – Intercambio comercial bilateral
- 4.2. – Composición del comercio
- 4.3. – Temas de consideración.

### 5. – ACCESO AL MERCADO

- 5.1. – Sistema arancelario
- 5.2. – Regulación de importaciones
- 5.3. – Documentos y formalidades
- 5.4. – Regímenes especiales

### 6. – ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

- 6.1. – Muestras y materiales de publicidad
- 6.2. – Canales de distribución
- 6.3. – Promoción de ventas
- 6.4. – Prácticas comerciales
- 6.5. – Compras gubernamentales
- 6.6. – Derechos de propiedad, patentes y marcas.

### 7. – VIAJES DE NEGOCIOS

- 7.1. – Transporte y hotelería
- 7.2. – Visas
- 7.3. – Clima, atención médica, idioma, comunicaciones
- 7.4. – Consideraciones en materia de seguridad
- 7.5. – Costumbres locales (recomendaciones prácticas)
- 7.6. – Horarios laborales y calendario de vacaciones
- 7.7. – Contactos útiles.



## Datos Básicos

### División Política de la República de Panamá, por Provincias y Comarcas



#### 1.1 Aspectos Generales

<b>Nombre Oficial</b>	República de Panamá
<b>Capital</b>	Panamá
<b>Población Total (proyección 2018)</b>	4.158.7 millones de personas
<b>Superficie Total</b>	75,517 km <sup>2</sup>
<b>División Geográfica</b>	10 Provincias, 3 comarcas indígenas y 2 comarcas con nivel de corregimiento
<b>Provincias más pobladas</b>	Panamá: 1.5 millones, Panamá Oeste: 567,886, Chiriquí: 456,482, Colón: 282,579, Coclé: 260,692, Veraguas: 246,580
<b>Estructura de la población según raza</b>	El 70% de los panameños son mestizos, el 12.6% son indígenas y 9.2% afro descendientes. Hay grupos minoritarios de blancos y asiáticos.
<b>Estructura de la población por edad</b>	El 29.2% de la población tiene menos de 15 años, el 63,4% tiene entre 15 y 64, y el 7,4% tiene más de 65 años.
<b>Idiomas Oficiales</b>	Castellano (Oficial) Inglés (Comercial)
<b>Religiones</b>	Católicos (mayoría) Cristiano Evangélicos (Sector en crecimiento) y grupos minoritarios (Adventistas, testigos de Jehová, Mormones)

##### 1.1.1. - Geografía.

La República de Panamá es una franja ístmica con una superficie total de 75.517 km<sup>2</sup>, superficie de aguas territoriales: 2.210 km<sup>2</sup>. Total: 78.200 km<sup>2</sup>.



Las máximas alturas son el volcán Barú con 3.475 m, el cerro Fábrega con 3.375 m, el Itamut con 3.280 m y el Echandi con 3.163 m. Sus islas principales son Coiba con 493 km<sup>2</sup>, Del Rey con 234 km<sup>2</sup> y Cebaco con 80 km<sup>2</sup>.

Los lagos más grandes son Gatún con 423,15 km<sup>2</sup>, el Bayano con 185.43, y el Alajuela con 57 km<sup>2</sup>.

Sus ríos más importantes son el Chucunaque con 231 km, Tuira con 230 km, Bayano con 206 km, Santa María con 173 km y su río más importante por su impacto en la economía es el Chagres de 125 km, vital para el funcionamiento del canal de Panamá.

Fronteras: 555 km total; Colombia 225 km, Costa Rica 330.

Costas: 2.490 km.

Limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con la República de Colombia y al Oeste con la República de Costa Rica.

Clima:

Panamá presenta un clima tropical, con temperaturas promedio de 29° C. En Chiriquí y el Valle de Antón las temperaturas son más bajas y aptas para las actividades agrícolas.

Panamá presenta dos estaciones climatológicas: el denominado “invierno”, que coincide con la época de lluvias (mayo a diciembre) y el denominado “verano”, que es la estación seca (enero a abril).

### **1.1.2. - Población y Centros Urbanos**

Según estimaciones de la Contraloría General de la República al 2018, Panamá contaba con una población de 4.158.783 millones de habitantes. La mayor concentración de habitantes se encuentran en la Provincia de Panamá (2.1 millones de habitantes) seguidas por la provincia de Panamá Oeste (567,886) Chiriquí (459,507 habitantes), Colón (289,764 habitantes), Coclé (263,254 habitantes) y Veraguas (246,899 habitantes).

La lengua oficial es el español, sin embargo gran parte de la población y sectores vinculados al comercio, hablan el inglés.

### **1.1.3 – Infraestructura, Transporte y Comunicación.**

#### **1.1.3.1 Infraestructura:**

La Ciudad de Panamá cuenta con dos autopistas, conocidas como *corredores*. El Corredor Norte que conecta la urbe con las áreas revertidas y con los principales poblados localizados hacia el norte. El Corredor Sur, se extiende desde la zona de San Francisco hasta las inmediaciones del aeropuerto Internacional de Tocumen, incluyendo un tramo marítimo que atraviesa parte de la bahía de Panamá.

La ciudad conecta por ambos extremos con la carretera Panamericana, incluyendo tramos que sirven a ciudades satélites vecinas, como la Provincia de La Chorrera.

La autopista Panamá-Colón, inaugurada en 2009, corre paralela al Canal de Panamá y conecta la capital con la ciudad de Colón, ubicada en la costa atlántica. Esta autopista significó la puesta en práctica de un eficiente sistema vial entre los dos océanos y sus respectivas zonas portuarias y comerciales.

Dentro de la ciudad, la avenida Balboa ha sido por mucho tiempo la más reconocida, no sólo por su amplio uso, sino porque bordea la línea costera que define la bahía de Panamá.

Con la construcción de la Cinta Costera, cuya primera fase fue completada en 2009, la avenida cambió su imagen y vialidad; de manera que sus seis carriles corren actualmente en el mismo sentido, mientras que los cuatro carriles de la nueva cinta corren en sentido contrario.



A estas pueden sumarse la calle 50 y la vía España, que junto con la vía Simón Bolívar y la vía Ricardo J. Alfaro (conocida popularmente como *Tumba Muerto*), constituyen las principales arterias de la capital panameña.

En términos de movilidad urbana, el rápido crecimiento que enfrenta Panamá, ha rebasado la capacidad de la actual infraestructura vial, por lo que el gobierno central está trabajando en la “Nueva Red Vial de la Ciudad de Panamá”, la que consiste en un proyecto que incluye la mejora, ampliación y creación de nueva infraestructura en 23 puntos de la Ciudad, permitiendo a su finalización un mejor aprovechamiento de los recursos viales y el funcionamiento óptimo

La longitud de la red vial en la República de Panamá, es de 16,407.49 kilómetros, de estos 386.62 son de hormigón, 454.43 de base de hormigón en superficie de concreto asfáltico, 3,010.84 de asfalto, 3,379.65 de tratamiento superficial, 4,285.88 de revestido y 4,890.07 tierra.

### 1.1.3.2 Transporte

#### Transporte Terrestre:

El sistema de Metro bus en la Ciudad de Panamá es amplio, cuenta con diferentes rutas por donde se movilizan diariamente miles de panameños y extranjeros desde y hacia diferentes puntos de la ciudad. El sistema de Metro bus presta servicios entre las 5:00 a.m. y las 10:00 p.m. con bajas tarifas (0.25 centavos de dólares las rutas troncales y 1.50 dólares por los corredores). Para la utilización de este sistema se requiere una tarjeta pre-paga, la que contiene un chip en su interior, existen dos tipos de tarjetas: las que son utilizadas por el usuario común y una especial para los estudiantes.

La terminal de autobuses de Albrook, localizada cerca del Aeropuerto de Albrook y del Centro Comercial de Albrook tiene rutas a todos los destinos dentro del territorio nacional y también a otros países de Centro América.

#### Facilidades del sistema metro bus:

- Sistema de aire acondicionado.
- Puerta de acceso y descenso independientes
- Timbre para solicitar paradas.
- Tarifa de Pasaje Único.
- Puestos reservados para la tercera edad y embarazadas, y acceso para discapacitados.
- Paradas debidamente señalizadas
- Seguros con cobertura para sus ocupantes en caso de accidentes.

#### Taxis:

En la ciudad de Panamá el servicio de taxis es bastante regular pero puede escasear durante un día de lluvia. Se pueden tomar en la calle o pedir uno desde su residencia u oficina por teléfono. Al tomar un taxi, se recomienda fijarse si cuenta con el número de identificación a los costados. Es común que lleven otros pasajeros con que van sobre la ruta o destino propio.

En cuanto a las tarifas, debe saber que Panamá se maneja bajo un sistema de zonificación de la ciudad. El precio final dependerá de las zonas que su recorrido haya atravesado. Por ello debe exigirle al taxista que el mapa de zonificación esté visible en el taxi. Por lo general cada zona estará delineada con marcadores de distintos colores. La tarifa mínima para la ciudad de Panamá es de \$1.50 y \$ 0.25 adicional por cada pasajero adicional.

Si desea hacer un recorrido por la ciudad lo mejor que puede hacer es contratar los servicios de un taxi por hora (entre 8 y 15 dólares la hora).



También existe el servicio de Taxis de Turismo; estos son los únicos taxis que se pueden abordar desde el Aeropuerto Internacional de Tocumen ya que están destinados exclusivamente para brindar servicio al turismo y garantizar la seguridad de sus usuarios.

Desde marzo de 2014, opera en Panamá el sistema “UBER”, se trata del servicio, cuyos conductores conforman lo que llaman una plataforma digital que conecta, a través de un sistema de posicionamiento global, a quienes necesitan un transporte, con aquellos que lo puedan suministrar.

Es una herramienta tecnológica que ha revolucionado a más de 300 ciudades en 60 países alrededor del mundo, producto de las nuevas tendencias del mercado tecnológico.

#### ❖ Ferrocarril de la ciudad de Panamá.

Panamá cuenta con una línea de ferrocarril que consiste de una vía singular de 47 millas uniendo las áreas de Balboa en la ciudad de Panamá y la provincia de Colón con vías de paso disponibles en sitios estratégicos permitiendo el tránsito de dos vías. Trenes pueden operar continuamente entre las Terminales Intermodales del Atlántico y el Pacífico con capacidad para 10 trenes en cada dirección cada 24 horas, y la posibilidad de aumentar a 32 viajes diarios.

La capacidad de manejo del ferrocarril en la primera etapa está estimada en alrededor de 500,000 contenedores al año. Se desea aumentar esto en etapas de alrededor de 250,000 movimientos al año, hasta alcanzar un máximo de 2 millones de TEU al año.

Esta línea de tren opera vagones de carga de doble estiba tipo “bulkhead” en dos sets de 6 vagones cada uno, acomodando un promedio de 75 contenedores. Una combinación usual comprendería 60 contenedores de 40’ y 15 contenedores de 20’.

#### ❖ Metro de Panamá:

La Línea 1 del Metro de Panamá entró en operación en el mes de abril de 2014, tiene un trazo mayoritariamente en dirección norte-sur y une la Terminal Nacional de Transportes, localizada en "Albrook", con la localidad de San Isidro, en el distrito de San Miguelito. La cabecera temporal en el norte es Los Andes. Con la extensión, el proyecto alcanzó una longitud de unos 15.8 kilómetros. Esta ruta está ubicada en un corredor de alta demanda de transporte público.

La Línea 1 del Metro cuenta con 15 estaciones, de las cuales 8 son soterradas, 6 son elevadas y una está a nivel de superficie con una longitud aproximada de 100 metros de andén.

#### Líneas 2 y 3 del Metro de Panamá:

##### Línea 2



En su primera etapa, la Línea 2 cuenta una longitud de 21 kilómetros de vía elevada y 16 estaciones, ubicadas en los puntos de mayor concentración de usuarios como San Miguelito, Paraíso, cruce con la Vía Cincuentenario, las urbanizaciones Villa Lucre, Brisas del Golf, los centros comerciales Los Pueblos y Metromall; Urbanización San Antonio, El Parador en el corregimiento de Pedregal, Urbanización Don Bosco, la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), Las Mañanitas, el Hospital del Este, Altos de Tocumen, el centro comercial La Doña y la comunidad de Nuevo Tocumen.



En todas las estaciones hay espacios para paradas de buses y taxis. En aquellas en las que se estima un volumen importante de trasbordos con el transporte público de autobuses está previsto establecer intercambiadores de mayor tamaño (Cincuentenario, Los Pueblos y Metromall; Pedregal, UTP, La Doña y Nuevo Tocumen).

La Línea 2 del Metro tiene una capacidad inicial para transportar 16 mil pasajeros por hora sentido y está diseñada para una capacidad al año horizonte de más de 40 mil pasajeros hora sentido.

Para atender la demanda inicial de hora pico se utiliza un intervalo entre trenes de tres minutos, para lo cual se requieren 21 trenes de 5 vagones.

La Línea 2 tiene una extensión hacia el este hasta la estación terminal Felipillo la cual contará tanto con un intercambiador para transporte público, como con estacionamientos para autos particulares.

Asimismo, está contemplada la extensión de la Línea 2 hacia el oeste la cual se desarrollará a los largo de las Avenidas Ricardo J. Alfaro y Federico Boyd hasta la cercanía de la Cinta Costera, con transferencia a Línea 1 en la estación Iglesia del Carmen.

### **Línea 3:**

La línea 3 del Metro será el más extenso de los sistemas ferroviarios que se impulsan en el Panamá, su costo estimado es de 2 mil millones de dólares aproximadamente.

La obra incluye la construcción de la línea ferroviaria y 14 estaciones elevadas, distribuidas en 27 kilómetros desde el sector de Albrook en la ciudad de Panamá hasta Ciudad del Futuro, en el distrito de Arraiján, tomando por la vía Interamericana.

Se trata de la línea ferroviaria más larga, ya que la línea 1 tuvo una extensión de casi 15 kilómetros hasta San Isidro, mientras que la línea 2 abarcará 22 kilómetros hasta el corregimiento 24 de Diciembre en la ciudad de Panamá.

## **❖ TRANSPORTE AEREO**

### **✓ Aeropuerto Internacional de Tocumen:**

Panamá posee una de las más avanzadas infraestructuras aeroportuarias de América Latina. Dada su localización, el Aeropuerto Internacional Tocumen es en un importante hub de conexiones para América del Norte y del Sur.

Posee más de 21 líneas operando activamente. Actualmente, este aeropuerto posee dos pistas y treinta y cinco puertas de embarque con capacidad de manejar más de 360 operaciones de vuelos diarios.

Tocumen se encuentra en un proceso de expansión que contara con una superficie aproximada de 116.000 m<sup>2</sup>. Contará con 20 nuevas puertas de embarque y 8 posiciones remotas, permitiendo servir a más de 24 millones de pasajeros entre la terminal 1 y 2.

Con respecto a los vuelos nacionales, la red de aeroterminales locales incluyen seis aeropuertos internacionales, así como 24 pistas de aterrizaje permitiendo la movilización de pasajeros y pequeños volúmenes de carga a lo largo de todo Panamá de manera fácil y segura.

Desde el Aeropuerto Internacional de Tocumen despegan más de 132,000 vuelos directos anuales a 90 destinos en 35 países, incluyendo 16 ciudades de Canadá y Estados Unidos, y conectando a destinos clave de Europa, como Alemania, España, Francia, Italia y los Países Bajos.





### **Principales Líneas Aéreas:**

Copa Airlines, American Airlines, Delta Airlines, Avianca, Air France, KLM, Aéreo México, Avior Airlines, Spirit, CONDOR, Venezolana, Aruba Airlines, Lufthansa, SBA Airlines, CONVIASA, Air Canadá, Sky Team, Turkish Airlines, United, Iberia, Laser Airlines, Air Europa

#### ✓ **Aeropuerto Internacional Marcos A. Gelabert**

Se encuentra ubicado en el área noroccidente de la ciudad de Panamá. Es el segundo aeropuerto de Panamá en tráfico aéreo como pasajeros transportados y el segundo de la provincia de Panamá después del Aeropuerto Internacional de Tocumen

Desde el año 1999, este aeropuerto ha tenido un gran auge de pasajeros debido al desarrollo del turismo en toda la República de Panamá. Actualmente se existen dos rutas internacionales: Colombia y a Costa Rica.

#### ✓ **Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico**

Es un aeropuerto y antigua base militar de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Se encuentra ubicado en el Área Económica Especial Panamá Pacífico a 15 minutos del centro de la Ciudad de Panamá, en el corregimiento de Veracruz, en el Distrito de Arraiján.

Actualmente existen 3 rutas internacionales: Colombia, El Salvador y Maracaibo, Venezuela.

#### ✓ **Aeropuerto Internacional Scarlett Martínez**

El Aeropuerto Internacional Scarlett Martínez está ubicado en Río Hato, en la provincia de Coclé. Se construyó en el aeródromo edificado por los Estados Unidos en 1942, constituyéndose en el primer aeropuerto internacional en Panamá, hasta la construcción del Aeropuerto Internacional de Tocumen, en 1947. El mismo se encuentra a 90 Km de la Ciudad de Panamá.

La terminal aérea posee una pista de aterrizaje con 2.440 metros de largo, el edificio tiene la capacidad para atender dos aeronaves tipo Boeing 757-200 para 228 pasajeros simultáneamente, para un flujo estimado de unos 600 pasajeros de entrada y salida.

Las instalaciones del Aeropuerto Internacional Scarlett Martínez cuentan con seguridad, migración, aduanas, una amplia área para estacionamientos y un túnel que permite el tránsito expedito con la vía Panamericana.

La frecuencia de los vuelos es aprovechada por los turistas canadienses, quienes hacen viajes a Río Hato de siete días, usualmente de viernes a viernes.

El Aeropuerto Internacional Scarlett Martínez, está ubicado en una de las provincias con mayor potencial turístico variado, Coclé; donde la oferta turística va desde playas, montañas y hasta recorridos por senderos.

Con una excelente ocupación hotelera; la mayoría con campos de golf de primer orden. Hacia el sur de la provincia, se encuentran amplias playas de gran belleza como Chumico Redondo, Farallón, Playa Blanca, Santa Clara, Sea Cliff y playa La boca, entre otras.

#### ✓ **Conectividad aérea Panamá - Argentina**

Actualmente COPA AIRLINES opera con varias frecuencias semanales entre Panamá y Argentina: 21 a Buenos Aires; 14 a Córdoba; 7 a Rosario; 4 a Mendoza y 2 a Salta.



## ❖ TRANSPORTE MARITIMO

### ✓ Canal de Panamá



El Canal de Panamá tiene 80 kilómetros de largo del Atlántico al Pacífico. Recorre de noroeste al sureste; su entrada al Atlántico está a unos 50 kilómetros al norte y a más de 43 kilómetros al este, con relación a la entrada del Pacífico. La distancia por aire entre ambas entradas es de 69.1 kilómetros.

Un barco promedio requiere de ocho a diez horas para completar el tránsito por el Canal de Panamá.

La vía fue excavada a través de uno de los lugares más estrechos y en la parte más baja del istmo

que une a Norte y Sur América. El lugar por donde cruza la divisoria continental de aguas.

El Canal es del tipo de esclusas y tiene tres juegos de este sistema; las de Gatún, que en su momento fueran la estructura de concreto más grande del mundo, tienen casi dos kilómetros de largo; las de Miraflores y las de Pedro Miguel. Las cámaras de estas esclusas tienen 33.53 metros de ancho y 304.80 metros de largo.

Las tres esclusas fueron construidas en pares, de forma tal que dos naves pueden transitar simultáneamente en la misma dirección o en sentidos opuestos.

### **Funcionamiento**

El Canal de Panamá funciona las 24 horas del día, 365 días al año. Solamente ha cerrado sus puertas al comercio mundial en dos oportunidades, a consecuencia del derrumbe de 1915 y el 20 de diciembre de 1989, en ocasión de la invasión de Estados Unidos a Panamá.

A pesar de su aparente complejidad, el funcionamiento del Canal es una operación sencilla, gracias al ingenio e inventiva de sus realizadores.

El agua para subir y bajar las naves en cada juego de esclusas, en realidad una especie de escaleras, cuyos peldaños para ascender o descender se llenan o vacían de agua, se obtiene por simple gravedad del lago Gatún.

El agua entra a través de un sistema de alcantarillados principales que tienen el mismo tamaño de la tubería en el río Hudson del Ferrocarril Central de Pennsylvania.

De estas alcantarillas principales, 10 juegos se extienden por debajo de las cámaras de las esclusas desde muros laterales, y 10 juegos desde el muro central

Cada alcantarilla tiene un juego de cinco agujeros de 4.5 pies de diámetro. A medida que se vierte el agua dentro de las alcantarillas principales, la misma se distribuye por intermedio de 100 agujeros en el piso de la cámara. Por cada buque que transita el Canal se utilizan unos 52 millones de galones de agua dulce, los cuales fluyen por gravedad a través de las esclusas y se vierten al océano.

Las naves en tránsito por el Canal de Panamá son remolcadas de una cámara a otra en cada juego de esclusas mediante locomotoras eléctricas (mulas), especialmente diseñadas para este propósito.



El Canal emplea unos 240 prácticos para transitar los buques que utilizan su vía acuática. Los prácticos se asignan de modo de equiparar sus calificaciones con el tipo, tamaño y demás características de la respectiva nave en tránsito. Los capitanes de las naves que cruzan esta vía han de ceder el mando de las mismas a personal del Canal exclusivamente responsabilizado de esta fase del tránsito. Ello obedece a la necesidad de observar al máximo las normas de seguridad que impone el desplazamiento de los buques por el Canal de Panamá.

### **Recorrido**

**Cristóbal:** Una nave promedio tomará alrededor de nueve horas para transitar el Canal de Panamá. Si lo hace del Atlántico al Pacífico, navegará desde el puerto de Cristóbal –por un trecho de más de 10 kilómetros de largo y un ancho de 152.40 metros, el cual atraviesa un manglar que se encuentra en muchos lugares hasta las esclusas de Gatún.

**Gatún:** La nave en tránsito ascenderá hasta 26.52 metros a través de las tres cámaras de las esclusas de Gatún.

En el lago Gatún, el buque navegará casi 37.8 kilómetros desde las esclusas de su nombre hasta el extremo norte del Corte Gaillard (Culebra). Se trata de uno de los reservorios artificiales de agua más grandes del mundo. Cubre un área de 423 kilómetros cuadrados.

**Corte Gaillard:** Esta sección del Canal de Panamá, particularmente interesante por los retos que impuso a la realización de la vía y el hecho de que se registraran en ella devastadores derrumbes durante la época de construcción, tiene 13.7 kilómetros de largo. Aquí tuvo lugar la principal excavación del Canal, trabajos estos que estuvieron a cargo del ingeniero David Du Base Gaillard, en cuyo nombre fue rebautizado el hasta entonces conocido como Corte Culebra.

Este trayecto, como ningún otro de la vía, muestra al Canal de Panamá como una inmensa zanja. Antes de llegar a las siguientes esclusas, el barco pasará (a la izquierda) a un costado del cerro Oro, la elevación más alta (203.7 metros sobre el nivel del mar) en todo el Canal. El Cerro del Contratista, en la ribera opuesta, originalmente tenía una altitud de 125 metros, pero en 1954 fue reducido a 115 metros para estabilizarlo.

**Pedro Miguel:** El buque en tránsito entra ahora a las esclusas de Pedro Miguel en el extremo sur del Corte Gaillard. Allí desciende unos nueve metros en un solo paso al nivel del lago Miraflores que separa las dos esclusas en el Pacífico.

**Miraflores:** La nave baja los últimos escalones, hasta el nivel del mar, en las esclusas de Miraflores, cuyas compuertas son las más altas de todo el sistema del Canal de Panamá debido a las marcadas variaciones de las mareas en el Pacífico.

El barco en tránsito cubrirá en poco tiempo la distancia que, a nivel del mar, separa las esclusas de Miraflores de la salida del Canal al océano Pacífico.

### ✓ **AMPLIACION DEL CANAL DE PANAMA**

Desde su inauguración el 26 de junio del 2016, el Canal Ampliado no solo superó las expectativas de tránsito, sino que también reafirmó su liderazgo ambiental en la industria marítima, priorizando el ahorro de agua y contribuyendo a la reducción de CO2 gracias a las menores distancias de viaje y a las mayor capacidad de carga que ofrece a sus clientes.

El segmento de portacontenedores representa más de la mitad de los tránsitos a través del Canal ampliado, seguidos por los buques de gas licuado del petróleo (GLP) y gas natural licuado (GNL). Igualmente han transitado graneleros, tanqueros, cruceros y porta vehículos.



Los buques de GNL comenzaron a utilizar la vía interoceánica por primera vez luego de la inauguración del Canal ampliado. Desde entonces, este segmento ha experimentado un crecimiento constante. Más del 90 por ciento de la flota mundial de buques de GNL ahora puede transitar por el Canal de Panamá, lo que abrió las puertas a un nuevo mercado y permite a los productores de GNL en Estados Unidos enviar gas natural a Asia a precios competitivos.

El tráfico de buques de GLP ha crecido exponencialmente desde la inauguración del Canal ampliado, y se ha convertido en el segundo mayor segmento del tráfico por las esclusas neopanamax.

El Canal ampliado favorece el desarrollo del comercio marítimo mundial multiplicando las oportunidades de conectividad e intercambio entre países y mercados.

#### ✓ **Sistema Portuario de Panamá**

El Sistema Portuario de Panamá está conformado por 41 puertos, 22 son administrados por la Autoridad Marítima de Panamá a través de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, fundamentalmente puertos pequeños que dan servicio al transporte internacional y de cabotaje.

Los restantes 19 puertos son administrados y operados por empresas privadas que desarrollan sus actividades bajo la fiscalización de esta Dirección General, a través de las capitanías de puertos ubicadas en el Atlántico y en el Pacífico.

Los puertos panameños representan una buena opción para la inversión por las ventajas propias y colaterales que los caracterizan, entre ellas:

- Facilidades para la carga y descarga
- Almacenajes, transbordo
- Consolidación
- Almacenamiento y distribución de carga suelta
- Alquiler, reparación y almacenaje de contenedores
- Seguros a la carga
- Limpieza y reparación de contenedores
- Administración portuaria, financiera y de cruceros
- Administración de terminales de contenedores y zonas procesadoras
- Cartas de Créditos, peritaje de carga por medio de calado

Al aprovechar la posición geográfica de Panamá como el activo más importante, varios puertos alrededor de las entradas del Atlántico y del Pacífico del Canal de Panamá se han especializado en el manejo de carga contenerizada convirtiéndose en un centro de trasbordo.

Panamá tiene varios puertos en el Atlántico que sirven principalmente a la Costa Este de América del Norte y Sur, así como el Caribe: Manzanillo International Terminal (MIT), Cristóbal-Panamá Ports Company (PPC), Colon Container Terminal (CCT) y Colon Port Terminal (CPT).

En la zona del Pacífico, el puerto de Balboa es la única terminal que presta el servicio de manejo de contenedores.

Ambos, Balboa y Cristóbal son operados por Panama Ports Company, miembro de Hutchinson Port Holdings.

Una nueva terminal de contenedores está en construcción en el área de Balboa con el nombre de PSA Panamá Internacional Terminal, como parte del grupo internacional PSA.



Adicionalmente, dos puertos realizan actividades comerciales a la carga contenerizada: La Terminal de Bocas Fruit Co. en Almirante y la Terminal de Rambala en Chiriquí Grande, ambas localizadas en la parte noroeste de Panamá en la provincia Bocas del Toro. Estos puertos también manejan carga a granel y general, pero el segmento de contenedores está dedicado a los servicios de línea de tipo refrigerado para la exportación de bananas.

### **1.1.3.3 Telecomunicaciones**

El mercado de las Telecomunicaciones en Panamá fue privatizado en 1997, en el 2003 se inicia el mercado de libre competencia de los servicios de Telecomunicaciones y aunque la Autoridad de los servicios Públicos (ASEP) ha otorgado 61 concesiones para operar, son 25 las empresas ya instaladas que se disputan el mercado.

Entre los servicios prestados están la telecomunicación básica, local e internacional, terminales de teléfonos públicos y semipúblicos, telefonía celular, sistema de troncales convencionales, busca personas, Internet para uso público, entre otros servicios.

#### **La Infraestructura al Nivel Nacional**

Panamá ha experimentado muchos cambios en cuanto a las telecomunicaciones en los últimos años, específicamente a partir de 1997 cuando el Mercado de las telecomunicaciones fue privatizado y posteriormente desregulado en el 2003. Los cambios realizados mediante estos dos procesos tal vez no han sido del todo positivos, sin embargo, muchos de ellos han representado grandes beneficios tanto para las personas como para los negocios.

Muestra de lo anterior es la diversidad y mejor calidad de servicios que se ofrecen actualmente, como son telecomunicación básica, local e internacional, terminales de teléfonos públicos y semipúblicos, telefonía móvil celular, sistema de troncales convencionales, busca personas, internet para uso público, entre otros, los cuales contribuyen a mejorar la competitividad de la actividad y de la economía en general, traduciéndose en menores costos para realizar transacciones y negocios.

Las mejoras registradas en la infraestructura de las telecomunicaciones en Panamá son sustanciales, dando paso a que importantes compañías de telecomunicaciones instalen sus Centros de Operación de Red en Panamá, aprovechando las ventajas comparativas de su posición geográfica y la abundante oferta de circuitos submarinos de comunicación de fibra óptica en ambas costas, haciendo posible la interconexión con Norteamérica y América Latina, Asia, Europa, África y el mundo entero.

Estas redes submarinas dan a Panamá cuatro (4) conexiones internacionales por alta banda ancha, rutas troncales de fibra óptica, reemplazando el actual sistema de alimentación mediante enlace por satélite que está ahora en operación. Además, estos nuevos cables incorporan Nueva Tecnología que permitirá aplicaciones extraordinarias de banda ancha de velocidad elevada, como por ejemplo multimedia y vídeo digital. Esto a su vez está ya posibilitando conexiones rápidas y confiables para B2B, banca, e-commerce y otros negocios así como también unidades adicionales de alta velocidad para consumidores.

En la actualidad, la actividad de las telecomunicaciones, al igual que otros servicios de carácter público, son regulados por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), cuyo principal objetivo es regular, fiscalizar y asegurar la excelencia en la prestación de los servicios públicos, garantizando tanto a las empresas reguladas como a los clientes y/o usuarios, el cumplimiento de la normativa legal vigente, respetando sus derechos.

#### **Planes para el desarrollo de las Telecomunicaciones en Panamá**

Cada sector regulado por la ASEP cuenta con planes sectoriales de desarrollo que contienen los detalles de la forma como deben operar y desarrollarse los sistemas o redes de servicios de cada

sector. En el sector telecomunicaciones, la ASEP desarrolló, a través de consultores especializados, los estudios de los planes sectoriales que establecen las directrices y normas sobre las cuales deben fundamentarse los diferentes servicios que se brindan en este sector.

Los distintos planes sectoriales de desarrollo, que regulan la operación de los sistemas de telecomunicaciones, se requieren para que todos los sistemas de telecomunicaciones puedan funcionar en forma compatible y comunicarse entre sí, de manera que la información de video, datos, voz y cualquier otra señal pueda transmitirse en forma confiable y segura entre las distintas redes de servicios que se brindan en este sector.

Actualmente se encuentran en el mercado panameño cuatro operadores de telefonía (Más Móvil, Telefonía Movistar, Digicel y Claro) las que mantienen una gama de paquetes y promociones para los usuarios de telefonía móvil.

## 1.2. – Organización Política y Administrativa

El sistema de gobierno en Panamá es unitario, Republicano, Democrático y Representativo, conforme lo establece la Constitución Política.

El Poder está dividido en: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República y un Vicepresidente electos por sufragio universal directo por un período de cinco años.

El Poder Legislativo reside en la Asamblea Nacional de Diputados, que está compuesta por 71 diputados, elegidos por sufragio universal directo por un período de cinco años.

El Poder Judicial lo encabeza la Corte Suprema de Justicia compuesta por 9 Magistrados nombrados por el Consejo de Gabinete con la aprobación de la Asamblea Nacional por un periodo de diez años.

Autoridades: El actual Gobierno asumió el poder el 1ro de julio del 2019.

Presidente de la República: Laurentino Cortizo Cohen - Partido Revolucionario Democrático PRD

Primer Vicepresidente: José Gabriel Carrizo – Partido Revolucionario Democrático PRD

<b>Composición Gobierno de Panamá a partir del 1 de julio 2019</b>	
Presidente	Laurentino Cortizo Cohen
Vice-presidente y Ministerio de la Presidencia	José Gabriel Carrizo
Ministro de Relaciones Exteriores	Alejandro Ferrer
Ministro de Desarrollo Agropecuario	Augusto Valderrama
Ministro de Economía y Finanzas	Héctor Alexander
Ministro de Educación	Maruja Gorday de Villalobos
Ministro de Gobierno	Carlos Romero
Ministro de Seguridad	Rolando Mirones Ramírez
Ministro de Salud	Rosario Turner
Ministro de Vivienda	Inés Samudio
Ministro de Trabajo	Doris Zapata Acevedo
Ministro de Obras Públicas	Rafael José Sabonge
Ministro de Desarrollo Social	Markova Concepción
Ministro de Comercio e Industrias	Ramón Martínez
Ministerio de Cultura	Carlos Aguilar
Ministerio de Ambiente	Milciades Concepción
Ministro para Asuntos del Canal	Aristides Royo
Ministra Consejera para temas de Salud Pública	Eyra Ruíz
Ministro Consejero de Facilitación de la Inversión Privada	José Alejandro Rojas
Ministro Consejero para Asuntos Agropecuarios	Carlos Augusto Salcedo



### 1.3. – Organización y Acuerdos Internacionales

#### 1.3.1 Con Argentina.

- 1- Convención entre la Rep. Argentina y la Rep. de Panamá relativa al Canje de Encomiendas Postales y Notas Revérsales del 18/09/1916, firmado en Panamá el 10 de enero de 1916.  
Vigor: 30 abril de 1917.
- 2- Acuerdo por canje de notas sobre la posibilidad que empresas argentinas participen en la rehabilitación y modernización del ferrocarril transistmico de Panamá, firmado en Buenos Aires, 18 de febrero de 1983.  
Vigor: 18 de febrero de 1983.
- 3- Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la Rep. Argentina y la Rep. de Panamá, firmado en Buenos Aires, 18 de febrero de 1983.  
Vigor: 18 de febrero de 1983.
- 4- Memorándum de entendimiento sobre Asistencia y Cooperación Técnica en materia Jurídica entre el ministerio de justicia de la R.A. y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Rep. de Panamá, firmado en Buenos Aires, 09 de septiembre de 1993.  
Vigor: 09 de septiembre de 1993.
- 5- Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gob. de la Rep. Argentina y el Gob. de la Rep. de Panamá, firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 23 de julio de 1998
- 6- Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal entre la República Argentina y la República de Panamá, firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 22 de junio de 1998
- 7- Acuerdo por canje de notas relativo a la Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios entre la República Argentina y la República de Panamá, firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 09 de julio de 1996.
- 8- Acuerdo por notas Revérsales Relativo a la Supresión de Visado en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Consulares entre la República Argentina y la República de Panamá, firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 09 de julio de 1996.
- 9- Convenio entre la Rep. Argentina y la Rep. de Panamá para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones - protocolo adicional, firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 22 junio 1998
- 10- Convenio para Evitar la Doble Imposición en la Explotación de Aeronaves en el Transporte Internacional entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Panamá, firmado en Panamá, 10 de Mayo de 1996.  
Vigor: 22 de junio de 1998
- 11- Convenio sobre Prevención del uso indebido y represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Panamá, firmado en Panamá, 10 de mayo de 1996.  
Vigor: 22 de junio de 1998.



- 12- Convenio de Cooperación en Materia Cultural y Educativa entre la República Argentina y la República de Panamá, firmado en Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.  
Vigor: 20 de octubre de 1999
- 13- Convenio sobre traslado de nacionales condenados y cumplimiento de sentencias penales entre la República Argentina y la República de Panamá, firmado en Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.  
Vigor: 10 de octubre de 2000.
- 14- Protocolo en materia de transporte marítimo internacional relativo al convenio entre la República Argentina y la República de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de aeronaves en el transporte internacional del 10.5.1996, firmado en Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.  
Vigor: 18 de enero de 2005
- 15- Acuerdo entre la República Argentina y la República de Panamá sobre el ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, firmado en Panamá, 10 de febrero de 2003.  
Vigor: 24 de agosto de 2004.
- 16- Convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá sobre Cooperación entre el Instituto del Servicio Exterior de la Nación y la Academia Diplomática "Ernesto Castillero Pimentel", firma: Panamá, 10 de febrero de 2003.  
Vigor: 10 de febrero de 2003.
- 17- Acuerdo por canje de notas interpretativo del convenio entre la República Argentina y la República de Panamá para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones del 10 de mayo de 1996, firmado en Panamá, 15 de septiembre de 2004.  
Vigor: 15 de septiembre de 2004.
- 18- Acuerdo por canje de notas interpretativo del convenio entre la República Argentina y la República de Panamá para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones del 10 de mayo de 1996 (segundo acuerdo sobre igual materia), firmado en Panamá, 19 de octubre de 2004.  
Vigor: 19 de octubre de 2004.
- 19- Memorándum de entendimiento sobre Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, firmado en Bariloche Argentina el 26 de Agosto de 2005.  
Vigor: 26 de agosto de 2005.
- 20- Acuerdo entre la República Argentina y la República de Panamá sobre servicios aéreos, firmado en Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006.  
Vigor: 28 de enero de 2009.
- 21- Acuerdo por canje de notas entre el Gob. de la Rep. Argentina y el Gob. de la Rep. de Panamá sobre el traslado de Norberto Battaglia para que cumpla su sentencia en territorio argentino, firma en Panamá el 26 de noviembre de 2006.  
Vigor: 26 de noviembre de 2006.





- 22- Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la República de Panamá y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina, firmado en Panamá, 28 de abril de 2010.  
Vigor: 28 de abril de 2010.
- 23- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Procuraduría General de la Nación de la República de Panamá, firmado en Panamá el 10 de agosto de 2010.  
Vigor: 20 de agosto de 2010.
- 24- Convenio de Reconocimiento de Certificados y Títulos de Nivel Primario y Secundario sus denominaciones equivalentes entre la República Argentina y la República de Panamá.  
Firmado en Panamá el 16 de enero de 2012.  
Vigor: 16 de enero de 2012.

### 1.3.2 **Multilaterales.**

Panamá es parte integrante de los siguientes Acuerdos Multilaterales de Desarrollo y Comercio:

- Acuerdo de Cooperación entre países parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).
- Convenio Constitutivo del Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y Apoyo al Comercio.
- Miembro de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC)
- Miembro de la ALADI
- Organización Mundial del Comercio (OMC).

### 1.3.3 Tratados de Libre Comercio

#### **Tratados Comerciales Vigentes**

- Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y La Unión Europea (ADA)
- TLC Panamá – México
- TLC entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos
- TLC Panamá - Canadá
- TLC Panamá - Costa Rica
- TLC Panamá - El Salvador
- TLC Panamá - Guatemala
- TLC Panamá - Honduras
- TLC Panamá - Nicaragua
- TLC Panamá - Perú
- TLC Panamá - Singapur
- TLC Panamá - Chile
- Tratado de Promoción Comercial entre Panamá y Estados Unidos (TPC).

#### **Acuerdos Comerciales Vigentes**

- Acuerdo Comercial Panamá - Cuba
- Acuerdo de Alcance Parcial entre Panamá y Colombia
- Acuerdo de Alcance Parcial entre Panamá y República Dominicana
- Acuerdo de Alcance Parcial Panamá - Trinidad y Tobago
- Acuerdo sobre Cooperación Económica y Comercial entre Panamá e Israel.
- Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI



- Protocolo de incorporación de la República de Panamá al Sistema de Integración Centroamericana.
- Unión Aduanera Centroamericana.

#### **Acuerdos o Tratados Suscritos**

- Acuerdo de Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica.
- Tratado de Libre Comercio entre el Estado de Israel y la República de Panamá.
- Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica.

1.3.4 Desde el punto de vista político, Panamá mantiene relaciones diplomáticas con los principales países del mundo. Como es del resto de los países de la región centroamericana.

1.3.5 El 13 de junio de 2017 el Gobierno panameño decidió acabar nexos oficiales con Taiwán y establecer Relaciones Diplomáticas con la República Popular China, desde entonces mucho se ha discutido sobre los beneficios que trae a Panamá esta alianza con el gigante comercial asiático.

Cabe mencionar que, desde el establecimiento de las relaciones diplomática, la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con la República Popular China fue una prioridad. Durante la gestión del Ex presidente Juan Carlos Varela se desarrollaron cinco rondas de negociación.

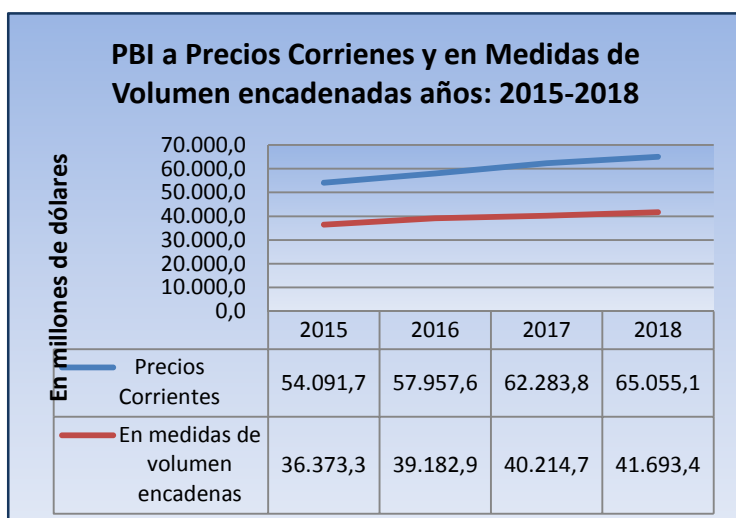
Por su parte, la administración del nuevo presidente de Panamá, Laurentino Cortizo (desde el 1 de julio de 2019), a través del Ministerio de Comercio e Industrias, anunció su decisión de continuar las conversaciones con el gigante asiático, pero limitando el alcance del acuerdo comercial al intercambio de bienes agrícolas e industriales y buscando establecer mecanismos para que productores panameños puedan incursionar en ese mercado. Las negociaciones con China se reanudarían en el año 2020.



## 2. ECONOMIA, MONEDA Y FINANZAS

### 2.1 Coyuntura Económica

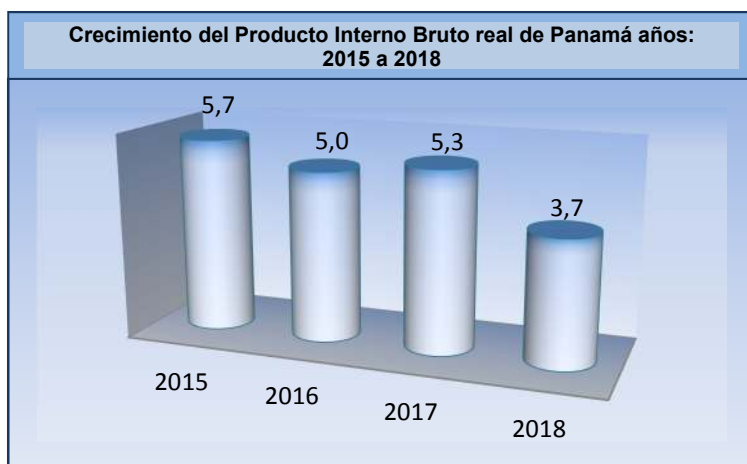
Panamá es un país de servicios que tiene en la Zona Libre de Colón, el Canal de Panamá y el turismo sus actividades económicas más importantes. La exportación de bienes manufacturados es poco significativa en relación con el aporte del sector servicios a la economía. La actividad turística ha gozado de un incremento en relación con años previos. Existe una política gubernamental encaminada a hacer de esta actividad una de las principales dentro de la economía local, mediante un aprovechamiento sostenido de los abundantes recursos turísticos panameños.



Fuente: Contraloría General de Panamá

#### PBI a Precios Corrientes:

El PIB en términos nominales para el año 2018 alcanzó la suma de 65.055.1 millones de dólares, con una tasa de crecimiento de 4.4%, comparado con el periodo del año anterior, que corresponde a un incremento anual de 2.771.3 millones de dólares



Fuente: Contraloría General de Panamá

#### PBI a Precios Constantes:

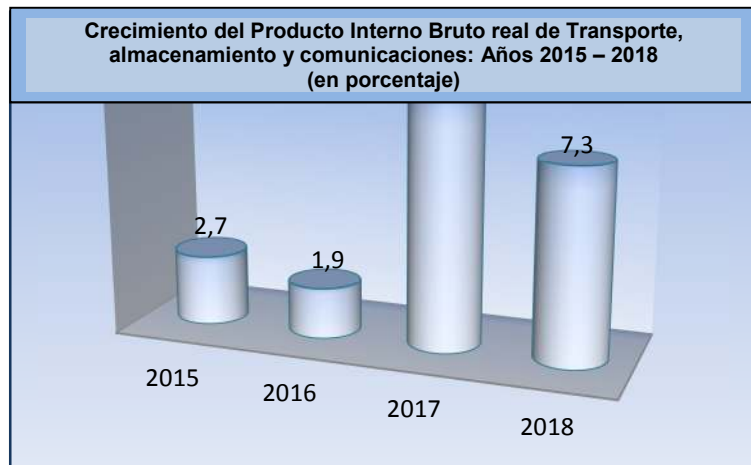
Durante el 2018, la producción de bienes y servicios en la economía panameña, medida a través del PIB, presentó un crecimiento de 3.7%, respecto al año anterior. El PIB valorado a precios constantes con año de referencia 2007 registró, según cálculos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de la Contraloría General de Panamá (INEC), un monto de 41.693.4 millones de dólares, que corresponde a un incremento de 1.478.7 millones de

dólares.



## 2.2. – Principales Sectores de Actividad.

### Situación de algunas actividades económicas:



#### • Transporte, almacenamiento y comunicaciones:

El Producto Interno Bruto (PIB) de Transporte, almacenamiento y comunicaciones sumó 5.668.0 millones de dólares, 7.3% más que el año anterior, incremento atribuido al dinamismo de las operaciones del Canal de Panamá, la actividad portuaria, las telecomunicaciones y el transporte terrestre de pasajeros

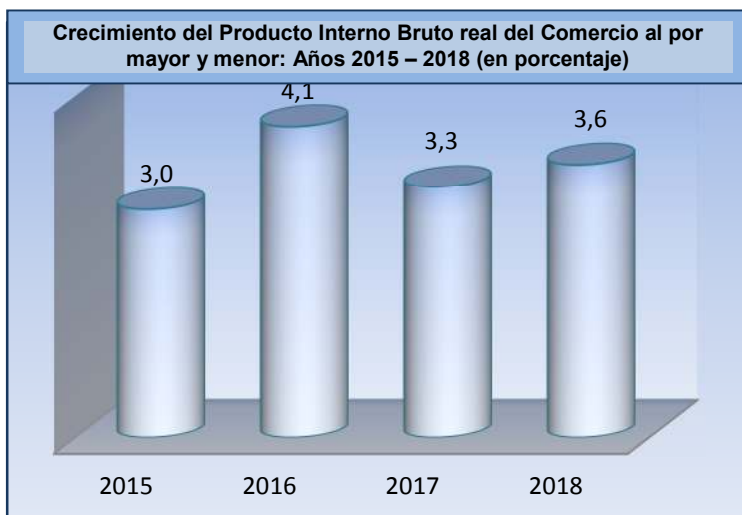
El transporte marítimo fue el más dinámico de toda la actividad. Por el

Fuente: Contraloría General de Panamá

Canal de Panamá transitaron 13,692 buques (0.2% más). El 88.7% correspondió a los de alto calado, principalmente, portacontenedores (51.2% del total), de gas licuado de petróleo (26.5%) y gas natural licuado (10.2%); entre el resto (12.1%), figuraron otros como los graneleros líquidos, porta vehículos y de pasajeros (cruceros).

Los ingresos por peajes sumaron 2.513.3 millones de dólares (8.5% más). Estos y los percibidos por los demás servicios prestados por la ruta interoceánica permitieron un incremento de los aportes al Tesoro Nacional de Panamá.

Las toneladas netas aumentaron 7.8% y el volumen de carga, 4.7%, impulsados por la mayor capacidad de las esclusas. Esta fortaleza operativa, entre otros aspectos, fue reconocida en 2018 por la calificadora Moody's, que otorgó a la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) calificación "A2" con una perspectiva estable. Por su parte, Fitch Ratings reafirmó la calificación "A" de Grado de Inversión para la deuda de largo plazo y los bonos del Canal de Panamá, mientras que Standard & Poor's Global Ratings mejoró la perspectiva del Canal de Panamá de "estable a positiva" y revalidó la calificación de "A-" de crédito corporativo y de deuda a largo plazo.



#### • Comercio al por mayor y al por menor:

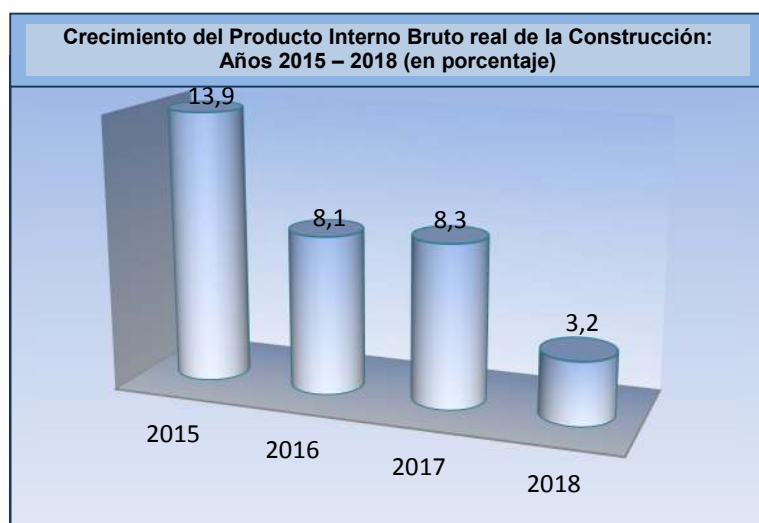
El PIB del Comercio al por mayor y al por menor registró un crecimiento de 3.6% en el año 2018, mejorando el desempeño que alcanzó en 2017 (3.3%). Este resultado más favorable se explica por el incremento en el valor agregado del comercio al por mayor local y de la Zona Libre de Colón (ZLC). Para esta última favoreció un mejor entorno económico en América Latina y el Caribe y las operaciones de empresas multinacionales que tienen allí su centro de distribución logística a la región.

Fuente: Contraloría General de Panamá



La contribución a la economía del Comercio al por mayor y menor fue superior que la del resto de las actividades económicas, al representar un 17.9% del total del PIB real. Mientras que el incremento del valor absoluto a precios constantes de la actividad sumó 257.0 millones de dólares, que equivalen a un 17.4% de aporte a la variación absoluta total del PIB real.

El crecimiento de la actividad por trimestre fue el siguiente: 3.3% en el primero, mayormente, por el incremento en las ventas de la Zona Libre de Colón; 3.5% en el segundo, impulsado por el comercio mayorista local aunado a las actividades de la Zona Libre; el tercero fue el de mayor incremento (5.7%), por las ventas de la ZLC; y 1.8% en el cuarto, mostrando mejor desempeño la rama al por mayor, seguida moderadamente por la minorista.



• **Construcción:**

El PIB de la Construcción, incluyendo lo correspondiente a mercado y uso propio, sumó 6.960,4 millones de dólares, 216.9 millones de dólares o 3.2% más. Los principales impulsores del comportamiento de la actividad fueron los proyectos de construcción gubernamentales, para los que se ejecutó un presupuesto de 2.553.3 millones de dólares, 148.3 millones de dólares o 6.2% por encima de lo correspondiente a 2017.

Fuente: Contraloría General de Panamá

**Inversión pública:**

Lo invertido en obras gubernamentales se asignó de la siguiente forma: vías de comunicación (34.3% del total), edificaciones (31.3%), instalaciones (15.1%), obras sanitarias (15.0%), obras urbanísticas (1.8%), créditos reconocidos por construcciones por contratos (1.6%) y obras de construcciones agropecuarias (0.9%).

Entre los proyectos destacados se dieron los siguientes avances:

- Se entregó la orden de proceder para la construcción del cuarto puente sobre el Canal de Panamá, por una inversión de 1.420.0 millones de dólares, al consorcio conformado por las empresas China Communications Construction Company Ltd. y China Harbour Engineering Company Ltd. Esta obra, que constará de un puente principal de tipo atirantado y dos viaductos de acceso (este y oeste), se espera que absorba la demanda futura estimada de 70,000 vehículos diarios.
- El proyecto de Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo – Transísmica “Corredor Panamá Norte” por 96.9 millones de dólares (70%).
- Ampliación del Tercer Carril: Vía Centenario por 5.4 millones de dólares (60%).
- En cuanto a los trabajos en la línea 2 del Metro, el Metro de Panamá adjudicó en diciembre 2018 dos contratos para la rehabilitación del área peatonal y paisajismo en seis de las estaciones, por 8.8 millones de dólares.
- Además, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) otorgó financiamiento por 450 millones de dólares para el proyecto de Ampliación a Seis Carriles del Corredor de Las Playas, Tramo I en la Provincia de La Chorrera-Santa Cruz, el cual fue adjudicado a la empresa FCC-Corredor de las Playas (FCC Construcción S.A. y Operadora CICSA S.A.) a un monto de inversión de 543.0 millones de dólares.



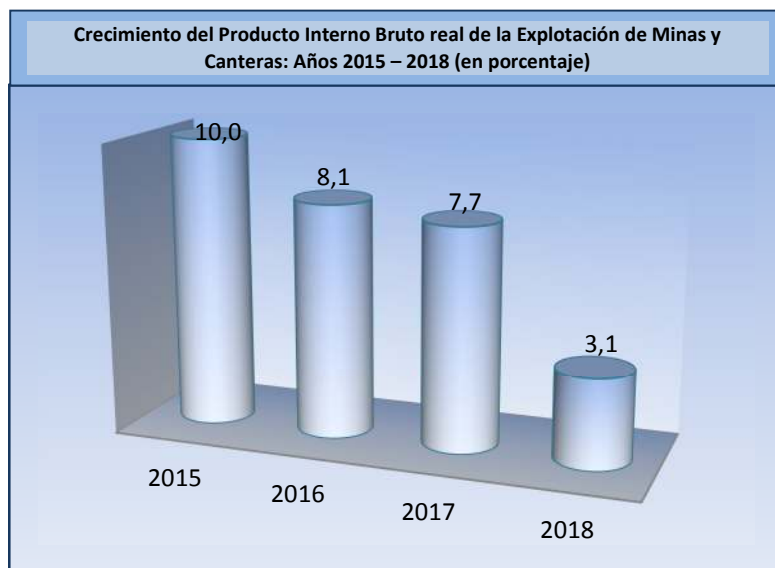
### Inversión privada

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), los permisos de construcción sumaron una inversión de 1.311,0 millones de dólares en 2018, distribuidos en construcciones residenciales (60.7%) y no residenciales (39.3%). Al respecto, en la construcción de viviendas se invirtieron 795.6 millones de dólares (40.6% menos que en 2017) y en los proyectos comerciales, 515.4 millones de dólares (36.0% menos).

Se construyeron 5,292 edificaciones menos que en 2017, el 99.5% de la disminución correspondió a obras residenciales. La mayoría de las construcciones levantadas en 2018 se concentró en los distritos de Panamá (3,596 edificaciones), La Chorrera (2,197) y Arraiján (2,120), a pesar de que en estos tres casos fueron menos que el año anterior. Solamente en los distritos de David, Provincia de Chiriquí (6.5%) y en la Provincia de Chitré (2.2%) se construyeron más obras.

El área de construcción totalizó 2.296.730 metros cuadrados (48.0% menos), por una disminución en los metros cuadrados construidos para proyectos comerciales (53.8%) y para área de viviendas (45.3%). Sin embargo, en los distritos de Santiago, Provincia de Veraguas (36.3%), Provincia de Colón (16.1%) y Provincia de Chitré (11.8%), los metros cuadrados de construcción fueron más, principalmente, por construcciones comerciales.

El distrito de Panamá, con la mayoría de la inversión privada (68.0%), registró una disminución en ambos tipos de permisos (residenciales 46.2% y no residenciales 29.4%), también disminuyó en metros cuadrados (52.6%) y número de edificaciones (13.0%). No obstante, en el mes de diciembre, el número de edificaciones se incrementó 120.0%, por un aumento en construcciones residenciales (126.6%). En ese mes, también creció la inversión para no residenciales (13.4% o 4.2 millones de dólares).



Fuente: Contraloría General de Panamá

### • Explotación de minas y canteras:

La Explotación de minas y canteras alcanzó los 738.6 millones de dólares, 22.3 millones de dólares o 3.1% más que en el 2017, sostenido por la demanda de materia prima para los proyectos de construcción.

La extracción de piedra y arena, medida por la producción de concreto premezclado, fue de 2.897,372 toneladas métricas o 21.4% menos que el año pasado.

Fuente: Contraloría General de Panamá

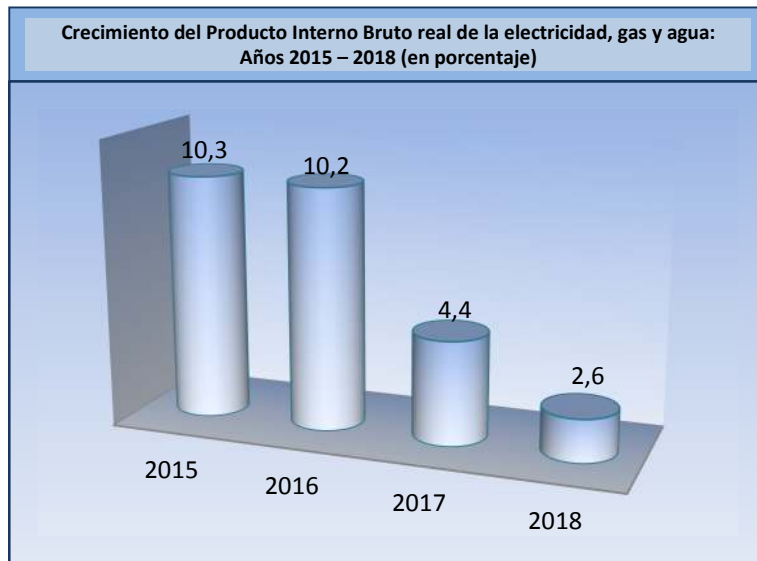
La disminución respondió a una menor producción de materia prima para las construcciones, especialmente las privadas, por efecto de la huelga de trabajadores de la construcción que duró un mes entre abril y mayo.

Según el INEC, la producción de concreto premezclado estuvo por debajo de la producida el año anterior (367,174 metros cúbicos o 21.4% menos); al segundo trimestre, con los 30 días de huelga, correspondió la menor cantidad producida del año. También disminuyó la fabricación del cemento gris, (en 262,775 toneladas métricas o 13.8%).



La actividad de minas y canteras, tiene un comportamiento directamente ligado a la construcción, por lo que ha moderado su crecimiento durante el año. No obstante, a partir del segundo semestre del 2019 iniciará operaciones Cobre Panamá, con exportaciones de cobre estimadas en 320,000 toneladas métricas por año durante 34 años, lo que elevará el crecimiento de la actividad económica y su participación dentro del PIB total.

Respecto a la menor extracción, en 2018 la recaudación por extracción de minerales no metálicos sumó 7.7 millones de dólares, 1.6 millones de dólares o 17.3% menos que en 2017.



#### **Suministro de Electricidad, gas y agua:**

El crecimiento del PIB del Suministro de electricidad, gas y agua fue de 2.6% para el año 2018, impulsado por una mayor generación, así como por la diversificación de su matriz de producción. La demanda fue fortalecida por las exportaciones de energía, aunque el crecimiento del consumo en el sistema nacional fue inferior al del año anterior.

*Fuente: Contraloría General de Panamá*

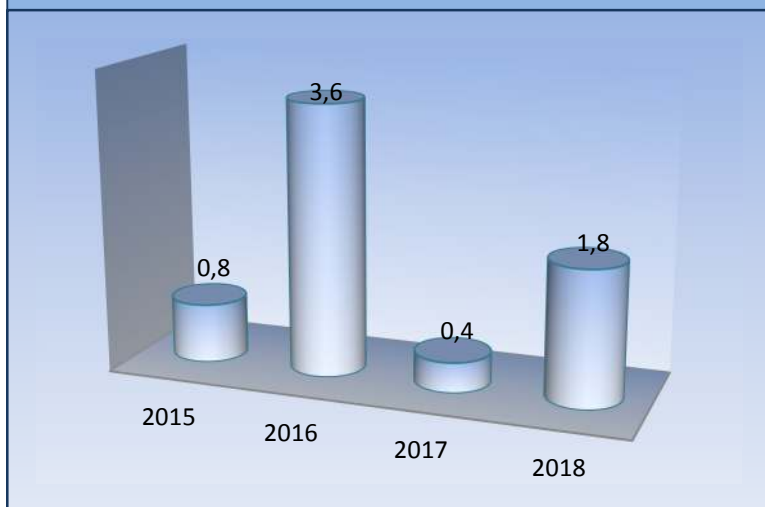
Para 2018, la oferta de energía totalizó 10.783,1 GWh, 1.8% más que la del año anterior. Dentro de la generación entregada (10.651.5 GWh) sobresalió la de fuente hidráulica (7.594.0 GWh); siguió la generación térmica (2.236.2 GWh) y la eólica (583.2 GWh).

La energía solar fue la de menor aporte (238.1 GWh), pero sigue creciendo año tras año, registrándose para ésta un incremento de 45.0%. La facilidad de generación distribuida de este tipo de energía permite su aumento. Nuevas modalidades, como proyectos residenciales que vienen con esta tecnología de generación energética, se están observando en el mercado.

El resto de la oferta estuvo constituida por autogeneración (118.4 GWh) e importaciones de energía (13.2 GWh).



**Crecimiento del Producto Interno Bruto real de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura: Años 2015 – 2018 (en porcentaje)**



### **Agricultura, ganadería, caza y silvicultura:**

La Agricultura, ganadería, caza y silvicultura creció 1.8%, dado el comportamiento positivo de actividades como la producción de arroz (1.6%), caña de azúcar (5.1%) y hortalizas (4.8%) que registraron incrementos, considerando la superficie en hectáreas sembradas y cosechadas.

Las producciones de frutas como banano y sandía, también mostraron aumentos. La actividad silvícola se redujo en 4.4%.

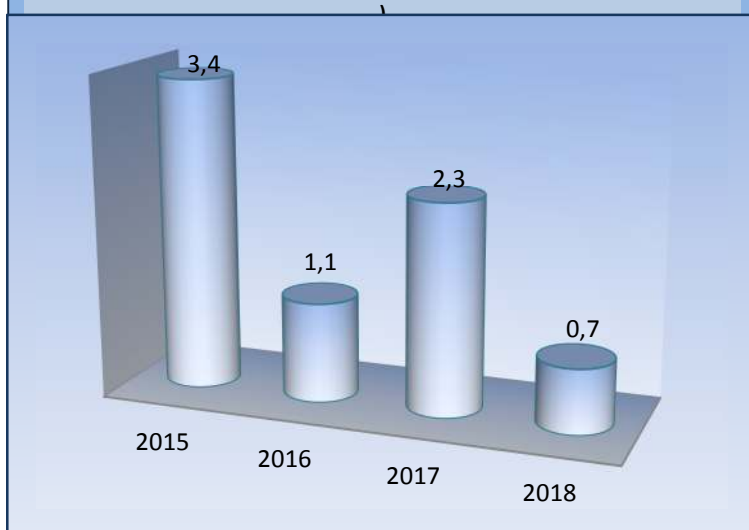
*Fuente: Contraloría General de Panamá*

En tanto, la actividad pecuaria cerró el año 2018 con resultados positivos en la mayoría de sus indicadores. Por el lado de la producción para el mercado nacional, crecieron el sacrificio de ganado (el vacuno 0.1% y el porcino 8.9%) y la producción de carne de pollo (5.6%). En los subproductos animales, la producción de huevos de ave también creció (5.1%).

El crecimiento acumulado del sacrificio de vacuno fue el tercero de manera consecutiva durante 2018, luego de seis bajas, con la más acentuada en marzo (3.3%). Considerando que en los años previos esta producción caía (1.4% en 2017, 12.1% en 2016, 2.5% en 2015, 2.3% en 2014 y 7.4% en 2013), se esperan signos de recuperación para el sector en los próximos años.

En cuanto a la producción con destino al mercado internacional, en su conjunto (agrícola y pecuario) creció 10.8% (peso bruto), impulsada mayormente por la agrícola, que fue 11.3% superior a la del año anterior, pues la pecuaria descendió (14.5%).

**Crecimiento del Producto Interno Bruto real de la industria manufacturera: Años 2015 – 2018 (en porcentaje)**



### **Industrias manufactureras:**

La industria manufacturera creció 0.7%, aunque con ciertas dificultades de producción en algunas de sus principales actividades. La de leche bajó en sus tres modalidades -natural (3.5%), pasteurizada (6.9%) y evaporada, condensada y en polvo (1.7%). Sin embargo, para la producción de cárnicos aumentó tanto el sacrificio de ganado vacuno (0.1%) como el porcino (8.9%), al igual que la producción de carne de pollo (5.6%).

*Fuente: Contraloría General de Panamá*





La elaboración de bebidas alcohólicas sufrió una caída al cierre del año (2.2%), sobre todo, por una menor producción de cerveza (2.4%). Además, bajaron las de ron (1.9%) y otros licores (1.7%), pero crecieron las de seco (1.6%) y ginebra (12.7%). La elaboración de bebidas gaseosas también se redujo (6.0%), afectada por la norma que establece que en las escuelas no se puede vender este tipo de productos.

#### ➤ **Zona Libre de Colón**

La Zona Libre de Colón es una zona franca que cuenta con más de 70 años de experiencia en el comercio mundial, es la zona más grande del continente americano y el principal centro de contenedores de América Latina.

Enfocado como centro de distribución regional, ofrece una plataforma logística integrada por puertos de clase mundial, ferrocarril, autopista y aeropuerto. Mantiene la mejor conexión a Centroamérica, Caribe y el pacto Andino, ideal para establecer y potenciar negocios de importación y reexportación a la región.

Esta zona ofrece una extensa gama de servicios como: importación, exportación, almacenaje, venta, comercialización, distribución y servicios logísticos de valor añadido, almacenaje, embalaje, envasado, etiquetado, clasificación, exhibición, entre otras, las cuales son atractivas para empresarios, inversionistas, turistas.

Con 1,064.5 hectáreas, localizada en la costa caribeña de Panamá en la provincia de Colón, dentro de la ciudad de Colón cerca del Canal de Panamá recientemente ampliado y operan alrededor de 2,000 empresas que realizan intensas actividades comerciales.

Esta zona tiene como objetivo promover e incentivar el comercio exterior, alcanzando una disminución en el precio de los productos extranjeros a la industria nacional y al consumo de las regiones a las cuales extendemos nuestros beneficios. Por esto, cuentan con un régimen de exenciones tributarias y aduaneras, gracias a los cuales las personas, empresas e instituciones pueden acceder a atractivas ventajas y condiciones para el desarrollo de su negocio.

La Zona Libre de Colón fue creada por el Decreto Ley No. 18 de 17 de junio de 1948 como institución autónoma del Estado panameño. Constantemente se construyen y modernizan almacenes, sistemas portuarios y de tráfico para todo tipo de mercancía, para mantenernos a la vanguardia de la tecnología moderna y estar listos para ofrecer una amplia gama de excelentes servicios y gran variedad de productos.

#### ➤ **Zona Libre de Colón – Argentina**

Actualmente la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAICI) mantiene un acuerdo con la empresa Global Cargo - Socio logístico para distribuir productos en Centroamérica, el Caribe y el norte de Sudamérica (Venezuela, Colombia y Ecuador).

La empresa está ubicada en la Zona Libre de Colón, considerada el hub logístico por excelencia de la región, lo que permite operar al mejor costo, con 0% impuestos import & export. Cuentan con una bodega con más de 40.000 m<sup>2</sup> con servicios de almacenaje, manejo de inventario, transporte internacional, trámites aduanales, servicio de valor agregado y container freight station.

Las empresas argentinas que se suscriban al programa cuentan con almacenaje libre por tres (3) meses para los productos que no necesiten control climático y un 50% de descuento para el primer contenedor enviado por empresa de productos refrigerados o congelados. Además, ofrece un espacio de showroom sin cargo para eventuales compradores.

( <http://www.inversionycomercio.org.ar/es/contenido/117-colon-panama-hub-logistico-con-acuerdo>)



### Intercambio comercial en la Zona Libre de Colón:

El valor de las reexportaciones para el año 2018 (sin incluir ajustes de cobertura y clasificación) totalizó 10.808.1 millones de dólares, 375.4 millones de dólares o 3.6% más que el año anterior, mejorando así la tasa de crecimiento que alcanzaron en 2017 (0.3%), dados los buenos resultados que obtuvieron las empresas multinacionales que tienen en la Zona Libre de Colón sus centros de distribución de productos farmacéuticos y electrónicos como celulares y sus piezas, aparatos de impresión, computadoras y otros equipos audiovisuales. Asimismo, favoreció que en 2018 el crecimiento económico que mejoró en gran parte de los principales mercados, lo que permitió que elevaran su demanda de bienes.

#### Reexportaciones e Importaciones de la Zona Libre de Colón: años 2014 – 2018 (En millones de dólares)

Año	Importaciones	Reexportaciones
2015	10.375	11.348
2016	9.238	10.403
2017	9.215	10.433
2018	9.773	10.808

Fuente: Contraloría General de Panamá

Por regiones, las reexportaciones se dirigieron principalmente a: el Caribe (27.7% del total), América del Sur (26.2%), Centroamérica (22.5%) y América del Norte (8.1%).

Por países sobresalen: Puerto Rico (15.0% del total), Estados Unidos (9.8%), las internas a Panamá (8.7%), Colombia (8.5%) y Costa Rica (6.5%).

Los destinos que registraron más crecimientos en las ventas fueron: Estados Unidos (352.2 millones de dólares, por medicamentos), Puerto Rico (200.1 millones de dólares, por medicamentos), Ecuador (48.1 millones de dólares, por celulares y partes, computadoras y calzados), Cuba (26.6 millones de dólares, por artefactos eléctricos y electrónicos y joyas) y Perú (20.5 millones de dólares, por celulares y partes).

En cambio, las disminuciones más relevantes se registraron a Venezuela (149.7 millones de dólares), Nicaragua (55.7 millones de dólares), Japón (46.6 millones de dólares), Uruguay (21.8 millones de dólares) y Colombia (20.4 millones de dólares), en el caso de los dos primeros países mencionados, el descenso es el resultado de la crisis económica y social que atraviesan.

Los productos con mayor participación en el total de reexportaciones pertenecieron a los siguientes capítulos arancelarios: químicos de uso en medicamentos (1.851.2 millones de dólares o 17.1% del total), farmacéuticos (1.839.2 millones de dólares o 17.0%), prendas de vestir y textiles confeccionados -capítulos 61 a 63- (1.248.0 millones de dólares u 11.5%), aparatos eléctricos y de reproducción y sonido (1.237.3 millones de dólares u 11.4%), máquinas y artefactos mecánicos y eléctricos (937.0 millones de dólares u 8.7%), calzados (827.4 millones de dólares o 7.7%) y fragancias y cosméticos (518.1 millones de d o 4.8%).



**Principales destinos de las reexportaciones de la Zona Libre de Colón: años 2013 – 2015**  
(en millones de dólares)

Destino	2016	2017	2018	Variación porcentual 2018/2017
<b>TOTAL</b>	<b>10.402.9</b>	<b>10.432.7</b>	<b>10.808.1</b>	<b>3.6</b>
Puerto Rico	1.728.4	1.417.0	1.617.1	14.1
Estados Unidos	422.6	710.2	1.062.4	49.6
Panamá	967.7	933.3	937.8	0.5
Colombia	1.049.4	941.6	921.3	-2.2
Costa Rica	398.5	701.6	706.4	0.7
República Dominicana	535.5	522.3	531.6	1.8
Guatemala	464.5	467.9	462.8	-1.1
Ecuador	316.7	349.4	397.4	13.8
Honduras	383.5	383.0	386.4	0.9
Nicaragua	340.0	419.9	364.2	-13.3
Resto	3.496.1	3.586.5	3.420.7	-4.6

Fuente: Contraloría General de Panamá

### 2.3. – Perfiles Regionales

Políticamente, Panamá se divide en provincias, estas, a su vez, en distritos, y estos, en corregimientos.

Además, existen las comarcas indígenas -jurisdicciones equivalentes a las provincias-, las cuales se rigen de acuerdo con instituciones especiales propias.

En la actualidad, Panamá comprende diez provincias y cinco comarcas indígenas, de las cuales tres poseen estatus provincial y dos, de corregimiento. Asimismo, esta división básica se organiza en 77 distritos o municipios y 655 corregimientos (incluyendo las dos comarcas indígenas).

Las diez provincias panameñas y sus capitales son las siguientes:

Provincia	Capital
Bocas del Toro	Bocas de Toro
Coclé	Penonomé
Colón	Colón
Chiriquí	San José de David
Darién	La Palma
Herrera	Chitré
Los Santos	Las Tablas
Panamá	Panamá (capital del país)
Veraguas	Santiago
Panamá Oeste	La Chorrera



## Capital

La ciudad de Panamá, capital de la provincia del mismo nombre, es también la capital del país y sede de los poderes públicos nacionales. Además, alberga la principal infraestructura industrial de la nación: el famoso canal de Panamá.

**Es la urbe más grande y poblada** (con 1.5 millones de habitantes en su área metropolitana extendida, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General Panamá). Está localizada a orillas del golfo de Panamá, en el océano Pacífico, al este de la desembocadura del Canal de Panamá.

En total, la ciudad de Panamá incluye veinticuatro corregimientos: San Felipe, El Chorrillo, Santa Ana, Calidonia, Curundú, Ancón, Bella Vista, Bethania, San Francisco, Pueblo Nuevo, Parque Lefevre, Río Abajo, Juan Díaz, Las Cumbres, Pacora, Tocumen, Pedregal, Las Mañanitas, San Martín, 24 de Diciembre, Chilibre, Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba Campos y Caimitillo.

## 2.4. – Moneda y Finanzas.

La unidad monetaria es el Dólar Norteamericano, pero también circula en moneda de baja denominación el Balboa, el cual se subdivide en 100 centésimos y su valor es equivalente al del dólar de los Estados Unidos de América.

Sistema Cambiario Panamá no tiene moneda propia y no cuenta con moneda de curso forzoso, elevándose tal particular hecho a rango constitucional. Por disposición del Código Fiscal, el Dólar de los Estados Unidos de América, sus múltiplos y divisiones (o sea las monedas) son de curso legal en la República de Panamá.

Lo anterior, hace que en Panamá no existan controles de cambio monetario, ni restricciones para la exportación o transferencia de divisas. Los particulares pueden efectuar sus transacciones en cualquier tipo de moneda extranjera y convertirlas libremente, así como también disponer de ellas y repatriarlas al exterior sin ningún tipo de limitación, autorización gubernamental, o aprobación de autoridades bancarias.

La moneda oficial es el Balboa (B/.) que está permanentemente a la par del dólar norteamericano el cual es de uso legal en todo el territorio de Panamá. El balboa está dividido en 100 centésimos, donde 50 equivalen a medio dólar, 25 a un cuarto de dólar, 10 a un décimo de dólar y 5 a cinco centésimos de dólar

## 2.5 - Balanza de Pagos y Reservas Internacionales:

### 2.5.1 Balanza de Pagos:

#### ➤ Cuenta Corriente:

La cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 5.058.0 millones de dólares, que es equivalente a un 7.8% del PIB nominal, disminuyendo ligeramente la relación con respecto al mismo periodo del año anterior (7.9% del PIB) y de 2016 (8.0% del PIB).

Registraron saldo deficitario las balanzas de bienes (10.613.0 millones de dólares), rentas (4.407.6 millones de dólares) y transferencias (71.6 millones de dólares). Mientras que la balanza de servicios alcanzó superávit (10.034.2 millones de dólares).

El déficit de la cuenta corriente aumentó 117.4 millones de dólares o 2.4%. Lo que más contribuyó a este resultado fue el incremento del déficit de la balanza de bienes (695.3 millones de dólares o



7.4%), por el crecimiento de la factura de importaciones, tanto las que se hicieron para uso en el territorio como las de la Zona Libre de Colón para su posterior distribución.

Como suele ocurrir, el superávit de la balanza de servicios (10.034.2 millones de dólares) contrarrestó al déficit de cuenta corriente, debido principalmente a los mayores ingresos que obtuvo el Canal de Panamá, viajes de no residentes al país y el transporte aéreo.

**Resumen de la Balanza de Pagos: Años 2016 – 2018**  
(En millones de dólares)

<b>Detalle</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Variación Porcentual 2018/2017</b>
CUENTA CORRIENTE	<u>-4.634.0</u>	<u>-4.940.6</u>	<u>-5.058.0</u>	<u>2.4</u>
BIENES	<u>-9.012.4</u>	<u>-9.823.6</u>	<u>-10.613.0</u>	<u>8.0</u>
Exportaciones	11.687.0	12.474.3	13.355.6	7.1
Importaciones	20.699.4	22.297.9	23.968.6	7.5
SERVICIOS	<u>8.056.9</u>	<u>9.338.9</u>	<u>10.034.2</u>	<u>7.4</u>
Exportaciones	12.823.6	14.001.5	14.449.3	3.2
Importaciones	4.766.7	4.662.6	4.415.1	-5.3
RENTAS	<u>-3.559.3</u>	<u>-4.331.1</u>	<u>-4.407.6</u>	<u>1.8</u>
Exportaciones	2.265.4	2.485.3	2.542.0	2.3
Importaciones	5.824.7	6.816.4	6.949.6	2.0
TRANSFERENCIAS	<u>-119.2</u>	<u>-124.8</u>	<u>-71.6</u>	<u>-42.6</u>
Recibidas	890.6	902.8	917.2	1.6
Efectuadas	1.009.8	1.027.6	988.8	-3.8
CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA	<u>6.826.8</u>	<u>6.302.4</u>	<u>6.537.3</u>	<u>3.7</u>
Capital	24.0	25.2	22.6	-10.3
Financiera	6.802.8	6.277.2	6.514.7	3.8
ERRORES Y OMISIONES	<u>-2.192.8</u>	<u>-1.361.8</u>	<u>-1.479.3</u>	<u>8.6</u>

Fuente: Contraloría General de Panamá

La cuenta financiera registró entradas netas por 6.514.7 millones de dólares. Los ingresos por inversión directa extranjera sumaron 5.548.5 millones de dólares, siendo así uno de los principales componentes de la cuenta financiera que financió el déficit de la cuenta corriente. Las transferencias (cuenta) de capital del Gobierno General ascendieron a 22.6 millones de dólares.

➤ **Balanza de bienes**

La balanza de bienes totalizó un déficit de 10.613.0 millones de dólares, 8.0% más que el observado en el año 2017, aumentaron las exportaciones (7.1%) y las importaciones (7.5%). Específicamente, en la Zona Libre de Colón, el valor de las reexportaciones se incrementó 3.6%, por el crecimiento de las ventas a Estados Unidos, Puerto Rico y a Ecuador. Por su parte, las exportaciones nacionales aumentaron 1.9%, crecieron más las de aceites, azúcar, maderas, desperdicios metálicos, harina de pescado y frutas. El mayor movimiento en las exportaciones vino del rubro de bienes adquiridos en puertos (474.8 millones de dólares o 24.8% más).

Respecto de las importaciones, las que se hacen para uso en el territorio panameño aumentaron 4.0%, por las de combustibles, máquinas mecánicas y productos farmacéuticos. Además, la Zona Libre de Colón aumentó en 6.1% sus importaciones para realizar posteriormente distribución de productos a los países de la región.



### 2.5.2 Reservas Internacionales

El sistema monetario de Panamá tiene las siguientes características:

- Se usa el dólar como circulante. El Balboa, la moneda nacional, es una unidad de cuenta y sólo existe en monedas fraccionarias.
- Los mercados de capital son libres, no hay intervención del gobierno, o restricciones a las transacciones bancarias, o a los flujos financieros, ni a las tasas de interés.
- Hay una gran cantidad de bancos internacionales.
- Panamá no cuenta con un Banco Central.
- Panamá no tiene Reservas Internacionales, sin embargo cuenta con un Fondo de Ahorro el que tiene como propósito establecer mecanismos de ahorro a largo plazo para el estado panameño a través de estrategias prudentes de inversión, con el objetivo de crear una cobertura en casos de emergencia por desastres naturales o desaceleración económica y para beneficio de generaciones futuras.

El Fondo de Ahorro de Panamá permite al Estado Panameño disminuir la necesidad de recurrir a instrumentos de deuda, coadyuvando a la estabilidad y sostenibilidad económica de Panamá. Para estos propósitos, el Fondo se conforma por los recursos provenientes del total de activos traspasados que formaban parte del Fondo Fiduciario para el Desarrollo, además de las contribuciones de la Autoridad del Canal de Panamá al Tesoro Nacional, superior al 3.5% del Producto Interno Bruto nominal del año en curso, herencias, legados, donaciones y otros recursos que le sean destinados por Ley.

### 2.6. – Sistema Bancario

El sistema bancario de Panamá surge como resultado de una delicada y cuidadosa planeación iniciada por la Dirección General de Planificación y Política Económica. Se puede decir que el comienzo del proceso bancario es motivo del reconocimiento del dólar Estadounidense como moneda de curso legal desde 1904. Este sistema está constituido principalmente por la banca privada, buena parte de ella de capital internacional, durante las dos últimas décadas del Siglo XXI se ha fortalecido como uno de los más importantes centros financieros de América Latina, ello debido a las facilidades legales para instalarse, la promoción por parte del Estado, la ubicación geográfica respecto a la región, su relativa estabilidad económica y política y la dolarización de su economía.

Al cierre del mes de diciembre 2018, el Centro Bancario Internacional, mantuvo sólidos indicadores de estabilidad financiera, caracterizados por una adecuada capacidad de generación de ganancias y apropiados niveles de eficiencia. La utilidad neta del período concluyó en 1.852 millones de dólares, lo cual representó un crecimiento de 3.9%. Estos resultados permiten mantener de forma sustentada una capacidad de fortalecimiento del capital por parte de los bancos. Los ingresos obtenidos por activos financieros aumentaron en 6.5%, lo que demuestra un adecuado manejo de los recursos, en un entorno de leves alza de tasas de interés que genera así mismo incrementos en los costos de fondos. Este comportamiento reflejó que, a pesar de la condición de un ajuste en el costo del pasivo, el Centro ha podido gestionar un margen de intereses favorable.

En este escenario, el ingreso operacional se incrementó de forma moderada en 4.0%, pero debido a una reducción de ingresos financieros no recurrentes por manejo de divisas, especialmente en los bancos internacionales. No obstante, este ingreso operacional es casi 1.9 veces el nivel de gastos operacionales, lo que evidencia la eficiencia y sana capacidad de generación de ganancias. A la vez, este factor permitió al Centro Bancario Internacional tener la capacidad de mantener el gasto de provisiones aumentando en un 19.2% sin afectar la cuenta de resultados, en un entorno de menor crecimiento de la economía panameña, lo que es indicativo de una política más conservadora de los bancos.

Es destacable mencionar que el Centro Bancario Internacional (CBI) cerró el año 2018 con activos totales por el orden de US\$121.484 MM, los cuales equivalen a un aumento de 1.5% y significan US\$1,775 millones más de lo obtenido en 2017. En el caso del Sistema Bancario Nacional (SBN) estos registraron un total de US\$ 104.563, lo cual equivale a un crecimiento de 3.1%. En ambos casos, el incremento se explica por el aumento de la cartera de crédito local como principal uso de los recursos bancarios, siendo éste el de mayor rendimiento para las operaciones bancarias.



Vale mencionar que, los activos líquidos del Centro Bancario reflejaron una disminución debido a que, en vista del nivel relativamente bajo de las tasas de interés en las colocaciones interbancarias, los bancos re direccionaron algunos de estos en busca de mejor rentabilidad y eficiencia operativa, sin menoscabo del cumplimiento de los requerimientos de liquidez regulatorio. De hecho, el mismo cerró en 2018 en un nivel de 61.4%, casi el doble del requerimiento legal en el caso del CBI. Desde el punto de vista analítico, los activos líquidos representan en gran parte las colocaciones de gestión de tesorería o mesa de dinero de los bancos.

#### **Estado de Resultado y Balance de Situación:**

Las utilidades del Centro Bancario alcanzaron un nivel de USD1.853 millones (crecimiento de USD 71 MM equivalente a un 4.0%), en tanto que las de los bancos de licencia general, que mantienen operaciones locales y externas, presentan un nivel de USD1.521 millones (crecimiento de USD24 millón equivalente a un crecimiento de 1.0%).

Al cierre del año 2018, el Centro Bancario Internacional culminó con un total de activos por USD121.484 millones, un aumento de 1.5%, sustentado por un aumento neto de USD1.744 millones en la cartera neta de crédito (2.3%).

En Panamá existen tres tipos de licencia bancaria:

- La General, que permite realizar operaciones locales y extranjeras.
- La Internacional, que habilita a hacer operaciones extranjeras y a participar en el mercado interbancario interno
- La de Representación, que permite representar oficinas de bancos extranjeros para la promoción de sus servicios y visitas a clientes activos y potenciales tanto en Panamá como en la región.

Entre los bancos extranjeros que operan en este país se destacan el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Bancos oficiales:	2
Bancos Licencia General:	45
Bancos Licencia Internacional:	23
Oficinas de Representación:	11



## 3. COMERCIO EXTERIOR

---

### 3.1. – Evolución Reciente y Consideraciones Generales

#### Organización Mundial de Comercio

Hasta el inicio de las negociaciones para la entrada de Panamá al GATT, hoy OMC, en 1992, la política de comercio exterior de Panamá se caracterizó por el aislamiento de los foros internacionales en materia de comercio internacional y la carencia de reglas claras en su régimen comercial. Más aún, por no pertenecer a la Organización Mundial del Comercio, ni a ningún acuerdo bilateral o regional de Libre Comercio, las exportaciones panameñas vieron restringido su acceso a diversos mercados.

Desde su incorporación a la OMC, Panamá goza de:

- La base jurídica e institucional del sistema que rige el comercio mundial.
- Una plataforma para incrementar el comercio.
- Un foro para resolver sus disputas con otros países.

La cuenta corriente de la balanza de pagos en el año 2018, registró un déficit de 5.058.0 millones de dólares, que es equivalente a un 7.8% del PIB nominal, disminuyendo ligeramente la relación con respecto al mismo periodo del año anterior (7.9% del PIB) y de 2016 (8.0% del PIB).

Registraron saldo deficitario las balanzas de bienes (10.613.0 millones de dólares), rentas (4.407.6 millones de dólares) y transferencias (71.6 millones de dólares). Mientras que la balanza de servicios alcanzó superávit (10.034.2 millones de dólares).

El déficit de la cuenta corriente aumentó 117.4 millones de dólares o 2.4%. Lo que más contribuyó a este resultado fue el incremento del déficit de la balanza de bienes (695.3 millones de dólares o 7.4%), por el crecimiento de la factura de importaciones, tanto las que se hicieron para uso en el territorio como las de la Zona Libre de Colón para su posterior distribución. Como suele ocurrir, el superávit de la balanza de servicios (10.034.2 millones de dólares) contrarrestó al déficit de cuenta corriente, debido principalmente a los mayores ingresos que obtuvo el Canal de Panamá, viajes de no residentes al país y el transporte aéreo.

La cuenta financiera registró entradas netas por 6.514.7 millones de dólares. Los ingresos por inversión directa extranjera sumaron 5.548.5 millones de dólares, siendo así uno de los principales componentes de la cuenta financiera que financió el déficit de la cuenta corriente. Las transferencias (cuenta) de capital del Gobierno General ascendieron a 22.6 millones de dólares.





**Resumen de la Balanza de Pagos: Años 2016 – 2018**  
(En millones de dólares)

Detalle	2016	2017	2018	Variación Porcentual 2018/2017
CUENTA CORRIENTE	<u>-4.634.0</u>	<u>-4.940.6</u>	<u>-5.058.0</u>	<u>2.4</u>
BIENES	<u>-9.012.4</u>	<u>-9.823.6</u>	<u>-10.613.0</u>	<u>8.0</u>
Exportaciones	11.687.0	12.474.3	13.355.6	7.1
Importaciones	20.699.4	22.297.9	23.968.6	7.5
SERVICIOS	<u>8.056.9</u>	<u>9.338.9</u>	<u>10.034.2</u>	<u>7.4</u>
Exportaciones	12.823.6	14.001.5	14.449.3	3.2
Importaciones	4.766.7	4.662.6	4.415.1	-5.3
RENTAS	<u>-3.559.3</u>	<u>-4.331.1</u>	<u>-4.407.6</u>	<u>1.8</u>
Exportaciones	2.265.4	2.485.3	2.542.0	2.3
Importaciones	5.824.7	6.816.4	6.949.6	2.0
TRANSFERENCIAS	<u>-119.2</u>	<u>-124.8</u>	<u>-71.6</u>	<u>-42.6</u>
Recibidas	890.6	902.8	917.2	1.6
Efectuadas	1.009.8	1.027.6	988.8	-3.8
CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA	<u>6.826.8</u>	<u>6.302.4</u>	<u>6.537.3</u>	<u>3.7</u>
Capital	24.0	25.2	22.6	-10.3
Financiera	6.802.8	6.277.2	6.514.7	3.8
ERRORES Y OMISIONES	<u>-2.192.8</u>	<u>-1.361.8</u>	<u>-1.479.3</u>	<u>8.6</u>

Fuente: Contraloría General de Panamá

### 3.2. - Dirección del Comercio.

#### ✧ Exportaciones:

El valor de las exportaciones, excluyendo las de la Zona Libre de Colón, totalizó 672.3 millones de dólares, aumentando en 12.3 millones de dólares o 1.9%. En peso crecieron 2.4%, de forma que el ingreso medio disminuyó 0.5%. Lo anterior podría deberse a la disminución de los precios de los alimentos en el mercado internacional para 2018 en comparación con el año previo (3.5% en promedio), según el índice publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), dadas las bajas en los precios de: azúcar, aceites vegetales, lácteos y carnes. Esto ocurrió principalmente en la segunda mitad del año ante el aumento en la producción de estos rubros.



**Valor FOB de las exportaciones de Panamá y según principales capítulos arancelarios:  
Años 2014 – 2018  
(En millones de dólares)**

Capítulo arancelario	Detalle	2014	2015	2016	2017	2018	Variación porcentual 2018/2017
<b>Total</b>		<b>817.2</b>	<b>695.1</b>	<b>634.8</b>	<b>660.0</b>	<b>672.3</b>	<b>1.9</b>
08	Frutas	150.4	140.3	125.5	126.8	130.1	2.6
03	Pescados, crustáceos y moluscos	166.2	154.9	138.0	134.0	111.5	-16.8
44	Maderas y manufacturas	52.7	36.7	34.4	48.2	53.4	10.9
72	Fundición de hierro y acero	47.7	31.4	27.3	44.0	48.2	9.5
23	Desperdicios de la industria alimenticia	46.2	31.8	29.2	35.6	40.0	12.3
15	Grasas y aceites vegetal y animal	27.7	16.7	18.1	23.1	32.4	40.2
17	Azúcares y manufacturas	27.9	21.3	34.7	24.0	30.5	26.9
02	Carnes y despojos comestibles	35.0	26.9	24.6	27.3	27.6	1.2
76	Aluminio y sus manufacturas	27.1	26.8	28.2	27.5	24.7	-10.2
22	Bebidas y líquidos alcohólicos	21.8	20.6	20.0	23.7	21.5	-9.4
Resto		214.5	187.7	154.9	145.7	152.4	4.6

Fuente: Contraloría General de Panamá

Por el monto en ventas, sobresalieron productos pertenecientes a los capítulos arancelarios: frutas (19.3% del total), pescados y crustáceos (16.6%), maderas y sus manufacturas (7.9%), fundición de hierro y acero (7.2%), desperdicios de la industria alimenticia (6.0%), grasas y aceites de origen animal y vegetal (4.8%), azúcares (4.5%), y carne y despojos comestibles (4.1%).

Las mercancías que registraron mayores crecimientos fueron: grasas y aceites de origen animal y vegetal (9.3 millones de dólares), productos farmacéuticos (6.7 millones de dólares), azúcares (6.5 millones de dólares), maderas (5.2 millones de dólares) y desperdicios de la industria alimenticia (4.4 millones de dólares). Respecto a dichas exportaciones, cabe destacar lo siguiente:

- Las de grasas y aceites de origen animal y vegetal estuvieron principalmente distribuidas en dos tipos de aceite, de palma en bruto (20.9 millones de dólares) y de pescado (10.1 millones de dólares). Ambos registraron aumento, el primero por 5.5 millones de dólares y el segundo por 3.2 millones de dólares. Los destinos de las ventas al exterior del aceite de palma en bruto más sobresalientes fueron: México (29.6%), Italia (23.5%), Nicaragua (14.6%) y Costa Rica (12.0%). El aceite de pescado se envió a mayoritariamente a Dinamarca (88.1% del total).
- Entre las de madera, el alza de mayor cuantía se observó en las despachadas en bruto (5.4 millones de dólares). Los principales países que recibieron estas exportaciones fueron: India (73.6% del total), China (17.8%) y Vietnam (7.6%).
- En la categoría arancelaria de azúcares, las exportaciones de azúcar de caña sumaron 28.4 millones de dólares y registraron un incremento de 5.6 millones de dólares. El destino de las mismas fue Estados Unidos (88.8% del total) y Puerto Rico (11.2%).
- De las exportaciones de frutas, se incrementaron más las de bananos (5.3 millones de dólares más), seguidas de las de piña (0.4 millón de dólares más). Del total exportado de frutas, 105.9 millones de dólares u 81.4% fue de banano. Los mercados de las frutas nacionales fueron especialmente: Países Bajos (82.7% del total), Reino Unido (6.8%) y Estados Unidos (3.2%).
- Entre las ventas al exterior de fundición de hierro y acero, las de desperdicios o chatarras representaron el 95.8% y crecieron 2.6 millones de dólares. Se enviaron, sobre todo, hacia: Tailandia (37.9% del total), Taiwán (21.0%) y Vietnam (20.8%).



Por otra parte, los bienes que tuvieron mayores descensos fueron: pescados y crustáceos (22.5 millones de dólares), café (5.0 millones de dólares), cueros (3.0 millones de dólares), manufacturas de aluminio (2.8 millones de dólares) y bebidas y líquidos alcohólicos (2.2 millones de dólares). Vale mencionar:

- Las exportaciones de pescado y crustáceos disminuyeron 16.8%, principalmente por las de crustáceos (12.5 millones de dólares menos) y pescados frescos y refrigerados (10.9 millones de dólares menos). Las ventas al exterior de la pesca se enviaron a 48 destinos, siendo los que más destacaron: Estados Unidos (50.8% del total), España (15.1%) y Portugal (4.2%).

**Principales destinos de las exportaciones de Panamá: años 2014-2018**  
(En millones de dólares)

<b>Destino</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Variación Porcentual 2018/2017</b>
Países Bajos	42.9	28.7	96.8	109.2	114.4	4.7
Estados Unidos	157.3	130.5	130.2	120.6	112.9	-6.4
China	69.0	40.5	35.5	42.7	49.4	15.8
India	22.1	22.0	24.0	33.5	42.0	25.3
Costa Rica	54.9	53.3	38.4	35.3	36.4	3.0
Zona Libre de Colón	29.8	26.5	21.9	23.3	31.2	34.0
Taiwán	30.8	29.0	26.8	36.3	30.6	-15.5
España	24.0	17.4	15.4	24.1	21.1	-12.3
Tailandia	8.5	6.9	6.8	12.3	17.6	42.5
Vietnam	35.0	24.7	21.5	33.0	15.6	-52.7

Fuente: Contraloría General de Panamá

Los principales destinos de las exportaciones nacionales fueron: Países Bajos (17.0% del total, especialmente por bananos, sandías, piñas y melones), Estados Unidos (16.8% del total, sobre todo por pescados, crustáceos, azúcar de caña, desperdicios metálicos y café), China (7.3%, primordialmente por harina de pescado, maderas, desperdicios metálicos y café), India (6.2%, por maderas y desperdicios metálicos) y Costa Rica (5.4%, destacando envases de aluminio para bebidas, huevos, leche, quesos, aceite de palma, harina de pescado, papel y preparaciones de carne y pescado).

✧ **Importaciones:**

El valor de las importaciones, sin ajustes de clasificación y excluyendo las correspondientes a las de las empresas que operan en la Zona Libre de Colón, sumó 13.233.0 millones de dólares, 508.6 millones de dólares o 4.0% más que al mismo periodo de 2017.



**Valor CIF de las importaciones de Panamá y según principales capítulos arancelarios:  
Años 2014 – 2018  
(En millones de dólares)**

Capítulo arancelario	Detalle	2014	2015	2016	2017	2018	Variación porcentual 2018/2017
	<b>Total</b>	<b>13.707.2</b>	<b>12.129.3</b>	<b>11.693.4</b>	<b>12.712.4</b>	<b>13.233.0</b>	<b>4.0</b>
27	Combustible	2.803.0	1.656.5	1.581.9	1.984.4	2.402.3	21.1
84	Máquinas mecánicas y partes	1.586.6	1.306.0	1.315.2	1.466.3	1.492.5	1.8
87	Vehículos y sus partes	1.191.2	1.275.7	1.316.4	1.230.4	1.169.2	-5.0
85	Máquinas eléctricas y aparatos de reproducción y sonido	981.7	976.1	891.5	1.087.2	915.1	-15.8
30	Productos farmacéuticos	343.3	469.5	522.1	534.4	619.5	15.9
73	Manufacturas de hierro y acero	708.6	539.2	355.4	465.1	448.5	-3.6
39	Plásticos y sus manufacturas	434.0	418.0	420.4	458.0	442.6	-3.4
72	Fundición de hierro y acero	399.5	294.0	241.5	286.0	309.0	8.0
62	Prendas y complementos de vestir, excepto de los puntos	328.5	324.5	306.4	304.2	289.0	-5.0
<b>Resto</b>		<b>4.655.8</b>	<b>4.606.9</b>	<b>4.508.3</b>	<b>4.659.9</b>	<b>4.901.7</b>	<b>5.2</b>

Fuente: Contraloría General de Panamá

Los productos que más contribuyeron al valor importado pertenecieron a los capítulos arancelarios: combustibles (18.2% del total), máquinas, artefactos y aparatos mecánicos (11.3%), vehículos y sus partes (8.8%), máquinas y aparatos eléctricos de reproducción y sonido (6.9%) y productos farmacéuticos (4.7%).

Vale resaltar lo siguiente:

- Los aumentos más significativos los registraron: combustibles (418.0 millones de dólares), productos farmacéuticos (85.1 millones de dólares), cereales (74.7 millones de dólares), vehículos y material para vía férrea (60.3 millones de dólares) y máquina, artefactos y aparatos mecánicos y eléctricos (26.2 millones de dólares).
- El valor de las importaciones de combustibles creció 21.1%. El incremento de la factura estuvo asociado al mayor costo medio de los combustibles (14.2%), explicado por el aumento en los precios del petróleo y sus derivados: el barril del petróleo West Texas Intermediate, WTI (27.3%), gasolinas (16.9%) y diésel (25.7%), tomando como referencia los precios promedios en los Estados Unidos. Los desembolsos adicionales atribuidos al incremento en los costos medios de los combustibles se estiman en B/.297.8 millones.
- Los combustibles más importados fueron: diésel (796.0 millones de dólares), gasolinas de 95 y 91 octanos (687.3 millones de dólares), jet fuel (600.4 millones de dólares) y pesados tipo bunker C (86.8 millones de dólares).
- Las importaciones de máquinas, artefactos y aparatos mecánicos y eléctricos crecieron 1.8%. Destacaron por sus incrementos: palas y excavadoras mecánicas, máquinas de uso en la minería, puentes y grúas, y máquinas para manejo de metal.
- Las de automóviles y sus partes disminuyeron 5.0%. Las reducciones más significativas se observaron en los vehículos para uso personal (66.4 millones de dólares) y transporte de personas (48.5 millones de dólares).
- Las importaciones de máquinas y aparatos eléctricos de reproducción y sonido disminuyeron 15.8% y los descensos más significativos los tuvieron motores, aparatos y artículos de uso para la actividad eléctrica.



**Principales orígenes de las importaciones de Panamá: años 2014-2018**  
(En millones de dólares)

Orígenes	2014	2015	2016	2017	2018	Variación Porcentual 2018/2017
Estados Unidos	3.433.5	3.138.6	2.991.2	3.084.3	3.281.1	6.4
Zona Libre de Petróleo	2.049.5	1.160.8	1.098.6	1.373.9	1.714.6	24.8
China	1.312.4	1.159.4	1.071.8	1.242.9	1.335.5	7.4
Zona Libre de Colón	1.235.7	1.059.6	967.7	933.3	937.8	0.5
México	571.8	620.7	619.1	625.0	640.2	2.4
Costa Rica	501.8	454.2	454.4	467.0	452.1	-3.2
Otras Zonas Libres en Panamá	209.0	257.8	313.5	438.6	447.9	2.1
España	337.6	341.8	274.3	283.2	340.0	20.1
Colombia	382.2	631.6	362.2	324.7	325.7	0.3
Alemania	237.3	281.5	252.6	303.4	273.1	-10.0

Fuente: Contraloría General de Panamá

Las mercancías provinieron principalmente de:

- Estados Unidos (24.8% del total), mayormente lubricantes, vehículos y partes, artefactos eléctricos y electrónicos, y cereales.
- China (10.1% del total), sobre todo, artefactos eléctricos y electrónicos, productos de la fundición de hierro y acero, plásticos y manufacturas, así como muebles y mobiliario.
- México (4.8% del total), destacando vehículos y sus partes, artefactos eléctricos y electrónicos, medicamentos y productos de uso cosmético.
- Costa Rica (3.4% del total), primordialmente productos de la industria alimenticia, manufacturas de plásticos, desechos de la industria alimenticia, pinturas y químicos.
- España (2.6% del total), por vehículos para vía férrea, máquinas mecánicas y artefactos electrónicos, como también manufacturas de hierro y acero.

### 3.3.- Composición del Comercio

**BALANZA COMERCIAL PANAMA AÑOS: 2016 – 2018**  
(En millones de U\$S)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	BALANZA
2016	636.100.000	11.697.000.000	-11.060.900.000
2017	660.000.000	12.724.400.000	-12.064.400.000
2018	672.300.000	13.233.000.000	-12.560.700.000

Fuente: Contraloría General de Panamá

En los últimos años la balanza comercial de Panamá se mantenido en déficit, y para el año 2018 no fue la excepción.

Según lo señalado en el cuadro de la balanza comercial de Panamá, se detalla que, de enero a diciembre de 2018, las importaciones crecieron un 4%, con relación al mismo periodo de 2017, cuando reportó 13 mil 233 millones de dólares.

Todo lo contrario sucede con las exportaciones que, aunque crecieron 1.9% en 2017, fue menor que el 2018, cuando totalizó 672. 3 millones de dólares.



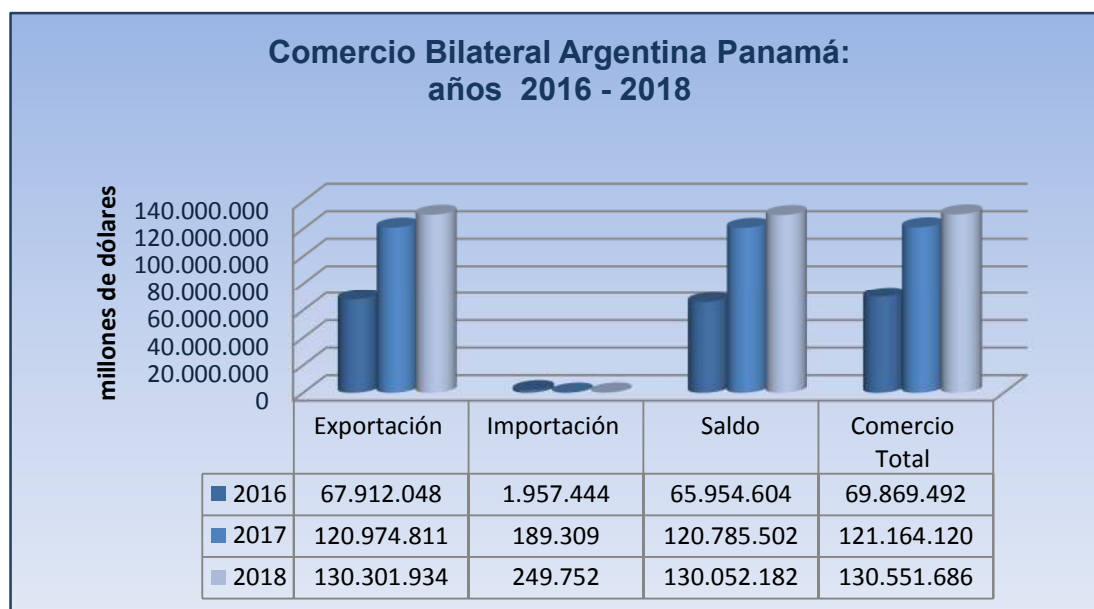
## 4. RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA- PANAMA

### 4.1 Balanza comercial Argentina Panamá (en U\$S.)

**Balanza Comercial Argentina – Panamá (en U\$S:)**

Años	2016	2017	2018
<b>Exportación</b>	67.912.048	120.974.811	130.301.934
<b>Importación</b>	1.957.444	189.309	249.752
<b>Saldo</b>	65.954.604	120.785.502	130.052.182
<b>Comercio Total</b>	69.869.492	121.164.120	130.551.686

Fuente: Centro de Economía Internacional (CEI)



Fuente: Centro de Economía Internacional (CEI)



**Principales productos argentinos exportados a Panamá: Año 2018**

<b>Descripción</b>	<b>US\$</b>
Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500cc., pero inferior o igual a 2,500 cc.	39.142.807
Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	14.377.233
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc., incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	13.566.790
Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc.	12.442.245
Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.	8.832.579
Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	7.878.634
Aceite de soja (soya), y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	4.637.700
Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	1.927.437
Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.	1.695.146
Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	1.657.878

*Fuente: Contraloría General de Panamá*

#### **4.3 – Temas de consideración**

Tal como se puede apreciar en los cuadros de las exportaciones argentinas hacia Panamá, los vehículos, productos de origen vegetal y medicamentos, están dentro de las principales exportaciones realizadas a Panamá en el último año.



## 5. ACCESO AL MERCADO

---

### 5.1- Sistema Arancelario

El gobierno panameño ha desarrollado en sus últimas décadas una política de participación en bloques comerciales, Centroamérica, Asia Pacífico, Europa. A fin de maximizar sus ventajas comparativas: el Canal de Panamá, la Zona Libre de Colón, el Centro Financiero y la especial condición de la libre circulación del papel moneda americana.

Desde que Panamá ingresó en la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1997, ha sufrido transformaciones económicas necesarias para el desarrollo de este país. Fue necesario hacer algunos ajustes de la economía para hacerla más abierta y más eficiente, disminuir de la pobreza y la modernizar las instituciones del Estado.

Asimismo, el gobierno de Panamá se comprometió con la apertura de sus mercados y la globalización de la economía panameña a fin de lograr la modernización del mismo.

Panamá ha iniciado un proceso de liberación económica y comercial cuyo objetivo es mejorar el nivel de vida de su población, incrementar las oportunidades de empleo y lograr una diversificación de los sectores de producción.

En cuanto al sistema arancelario, Panamá adoptó el Sistema Armonizado de Clasificación de Mercancías el 1° de enero de 1995 y pasó a ser Miembro de la Organización Mundial de Aduanas a comienzos de 1996.

El proceso de liberación del comercio exterior de Panamá, tras el ingreso a la OMC, llevó en enero de 1998 a fijar un arancel externo máximo de hasta 15 % (exceptuando productos sensibles como partes para vehículos, arroz y productos lácteos).

Panamá acordó un techo arancelario del 40 %, que se reducirá al 30% en un lapso de cinco años (salvo para 81 productos del sector agropecuario que mantendrán su protección por un lapso de 10 años por considerarlos altamente sensibles).

En materia de eliminación de restricciones ha realizado grandes avances como la reducción de aranceles para productos manufacturados y para productos agrícolas. Asimismo, eliminó los aranceles mixtos (específicos y ad-valorem) que aplicaba a algunos productos.

En lo que compete a impuestos internos, todas las mercancías deben pagar un Impuesto a las Transferencias de Bienes Mercantiles (ITBMS), el cual es aplicable al valor CIF en aduana. El porcentaje es del 7% y de 10% para licores y cigarrillos. Se exceptúan de este impuesto los productos alimenticios, bebidas carbonatadas, aceites y lubricantes, farmacéuticos, artículos escolares, insumos agrícolas y productos de zona franca.

### 5.2 – Regulación de importaciones

#### REGIMEN DE IMPORTACION

Mediante Decreto de gabinete N° 41 en su artículo en mención dice:

Las mercancías extranjeras que ingresen al territorio aduanero de la República de Panamá, estarán sujetas al impuesto indirecto que se denomina de importación, cuya tarifa es regulada por normas especiales de aranceles.





### **Regulación:**

A los efectos de los regímenes aduaneros, se considera iniciada la operación de importación con el embarque de la mercancía en el país de origen o de procedencia, acreditada mediante el correspondiente conocimiento de embarque.

La importación de mercancías podrá efectuarse a través de cualquier medio de transporte habilitado de uso comercial, incluyendo ductos, oleoductos, gasoductos, poliductos o instalaciones fijas de bombeo mediante tuberías o por medio de cables; pudiendo estas mercancías estar sometidas a características técnicas especiales.

Las importaciones son reguladas dependiendo del producto entrante.

En cuanto a los productos de uso farmacéuticos, estos son regulados por el Ministerio de Salud.

Se requiere de un Certificado de Libre Venta para productos alimenticios y otros productos de consumo humano.

Los Registros Sanitarios o Fitosanitarias para la importación de alimentos, son tramitados ante la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), los Registros Zoosanitarias son tramitados ante el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA). (Para mayores detalles ver la página WEB al final de esta guía).

Los contingentes arancelarios existen para productos agrícolas-ganaderos como carnes de cerdo, de pollo, productos lácteos, papas, porotos, maíz, arroz y tomates.

El Gobierno de Panamá designó a la Comisión de Normas Técnicas (COPANIT), como la autoridad nacional para la participación en el programa de la Organización Internacional de Normas ISO 9000. Este organismo es miembro de la Comisión Panamericana de Normas (COPAN), con sede en Venezuela.

Se requiere de un permiso del Ministerio de Gobierno y Justicia para la importación de armas y municiones.

### **5.3 – Documentos y Formalidades**

Toda mercancía proveniente del extranjero, deberá ampararse con los siguientes documentos:

#### **Importación**

#### **Declaración de importación, que contiene los datos básicos referentes**

Nombre del consignatario, puerto de llegada, nombre del transportador, nombre del Corredor de Aduanas, régimen aduanero.

Clase, cantidad y descripción de la mercancía, peso bruto y peso neto, partida arancelaria, flete, seguro, impuestos aduaneros aplicables.

#### **Factura comercial, que debe contener, por lo menos los siguientes datos:**

Nombre del lugar o domicilio de la persona, casa comercial o firma que vende las mercancías.

Fecha en que se verifica la venta.

Nombres del comprador en Panamá y consignatario.

Clase, cantidad y descripción de las mercaderías, clasificadas separadamente de acuerdo con su valor.

Precio parcial y total de las mercancías.

#### **Conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte, que debe contener**

Por lo menos los siguientes datos:

Nombre del transportador, número de viaje o vuelo, nombre del consignatario, nombre del puerto o lugar de salida, nombre del puerto de desembarque y el lugar de destino de las mercancías.



La marca, número, cantidad y clase de bultos, su contenido, peso o capacidad y el valor del flete convenido.

**Permiso respectivo en caso de mercancías restringidas.**

Para efectos fiscales el conocimiento de embarque debe extenderse a nombre del consignatario de las mercancías, a fin de poder establecer la persona que debe pagar los impuestos y poder hacerla responsable en casos de contrabando o fraude.

Cuando el conocimiento es extendido a la orden o a nombre de una persona natural o jurídica para que notifique el documento al destinatario de la mercancía, ésta se considerará como consignatario.

Para poder retirar la mercancía de la aduana es necesario presentar estos documentos.

Por otro lado, la importación de ciertos productos, dependiendo de su naturaleza, requiere la autorización de varias instituciones gubernamentales.

En el caso de mercaderías procedentes de Argentina, se requerirá demostrar que:

- la misma ha sido producida y embalada en ARGENTINA. En caso de proceder de terceros países, deberá contar con certificado fitosanitario del país de origen.
- procede de áreas de producción sujetas a inspección por parte de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país de origen, en nuestro caso el SENASA.
- El certificado fitosanitario oficial, en nuestro caso el SENASA.

**DISPOCIONES ADICIONALES:**

A su llegada a Panamá, las Autoridades correspondientes realizará una inspección fitosanitaria de verificación de que el producto es importado en las condiciones declaradas y tomará las muestras requeridas por contenedor o embarque para el análisis entomológico y microbiológico sanitario: pruebas que deberán realizarse en laboratorios oficiales.

Dependiendo de los resultados de la inspección y/o de los análisis de laboratorio, la mercancía podrá ser liberada o devuelta al país de origen; retenida y destruida, sin que medie compensación alguna al propietario.

**5.4 – Regímenes Especiales.**

Actualmente Panamá no cuenta con acuerdos comerciales con la Argentina, producto de esto no aplica ningún régimen de preferencia arancelaria a productos procedente de nuestro país.

Sin embargo, al ser Panamá Miembro de la ALADI, según lo establecido en el Acuerdo Regional que Instituye la Preferencia Arancelaria Regional, se recomienda visitar el sitio web de la ALADI, en donde se pueden conocer las preferencias arancelarias suscripta por los países miembros de la misma: [http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/04/AR\\_PAR\\_004\\_Adesion\\_Panama.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/04/AR_PAR_004_Adesion_Panama.pdf)



## 6. ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

---

### 6.1- Muestra y materiales de publicidad

Muestras. Dependiendo del producto, los empresarios argentinos deberán enviar una muestra – lote del producto a exportar a fin de ser analizada por la autoridad panameña correspondiente.

Para productos alimenticios, se requerirá la presentación de “Requisitos y Formalidades” ante el Registro Sanitario de Alimentos de Panamá -. Para mayores detalles sobre este tema, ver la página de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos – AUPSA: [www.aupsa.gob.pa](http://www.aupsa.gob.pa)

Publicidad. En Panamá influye mucho la publicidad de los productos. Para que un producto tenga acogida en el mercado deben tomarse en cuenta temas como son: la presentación del producto.

Los artículos se pueden promocionar a través de materiales impresos, prensa, radio o televisión, actualmente se están utilizando vallas digitales.

Existen también pantallas gigantes en donde se promocionan todo tipo de productos. La competencia publicitaria es muy amplia en esta ciudad. Existe la publicidad directa y la que es manejada a través de empresas publicitarias.

### 6.2 – Canales de Distribución.

Dependiendo del sector los factores de comercialización en Panamá se caracterizan por:

- Alta concentración en pocas empresas conformadas a través de grupos o holdings de tipo familiar.
- Alta concentración geográfica (alrededor del 75%) en la región metropolitana (Colón y Panamá). En algunos sectores llega al 90%
- Especialización geográfica tanto de la industria como de los servicios en tres zonas - Panamá (industria y servicios), Colón (Zona Libre) y Chiriquí (agroindustria).
- Comercialización a través de exclusivas. La mayor parte del empresariado panameño prefiere ante todo la exclusividad del producto.

- Comercialización de bienes y servicios: existen los canales y figuras habituales, importadores, distribuidores, puntos de venta mayoristas y minoristas. Importancia más del precio sobre la marca, lo que explica el gran número de importaciones de Sudeste Asiático.

- Baja especialización de los importadores: (importan de todo, desde máquina herramienta a alfileres, etc.). Se debe al limitado tamaño del mercado, que le impide dedicarse a un solo producto.

- La cadena de comercialización es corta. El importador es distribuidor a la vez y mayorista, en algunos casos hasta llega a la venta al por menor.

- Utilización de la Zona Libre de Colón como un gran centro de almacenamiento y manejo de inventarios para el mercado panameño, sobre todos en productos no perecederos procedentes de Asia.

En todas las transacciones se aplica el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS). Que implican la transmisión o transferencia de productos o mercancías. Este impuesto ITBMS se cobra en el momento de realizar ventas de bienes de consumo y servicios. Los vendedores deben cobrar el impuesto y remitirlo al Ministerio de Economía y Finanzas periódicamente (mensual o trimestral).

En la mayoría de los casos la tasa de este impuesto es del 7% del valor de venta. También se aplica para el caso de las importaciones. El arancel medio en Panamá es del orden del 10 -15%. En casos excepcionales llega al 40%, 50% o 60%.



Las entidades regulatorias son la Autoridad de Protección del Consumidor y Defensa de la Competencia para las actividades económicas en general y el Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para la regulación de los servicios públicos. Para Banca, la Superintendencia de Banca; para Seguros, la Superintendencia de Seguros; en Bolsa, la Comisión Nacional de Valores; en Transporte terrestre, la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre; Transporte Marítimo, la Autoridad Marítima de Panamá; Transporte Aéreo, la Autoridad de Aeronáutica Civil; alimentos y bebidas para consumo humano, La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos – AUPSA.

En la ciudad de Panamá se vende el 65% del total nacional de productos de consumo masivo, el 35% restante se divide entre las principales provincias: Chiriquí, Santiago, Chitré y Colón. Los supermercados en Panamá representan también una de las mejores formas de comercializar los diferentes productos. La mayor parte de ellos operan como importadores y distribuidores directos.

### **6.3 – Promoción de Venta.**

Los factores clave para tener un buen desempeño en el mercado panameño son: calidad, servicio al cliente, reconocimiento de la marca y un empaque atractivo.

Las estrategias agresivas de mercadeo son usualmente necesarias para lograr el éxito en este mercado.

La competencia entre distribuidores se decide generalmente por el entrenamiento y soporte que recibe de sus representados. Las compañías deben hacer un esfuerzo para proveer entrenamiento y servicio técnico a los distribuidores y estar seguro de que los mismos tienen los recursos para ofrecer soporte después de venta, incluyendo repuestos, equipos de servicios, etc.

La estructura de precios para la importación de productos en Panamá depende del nivel de competencia. Los costos de transporte y los impuestos de importación dependen del producto. En algunos casos, los precios para los productos de consumo y alimentos son mayores que los promedios mundiales debido a los canales de mercado local.

### **6.4 – Prácticas Comerciales.**

De acuerdo con la constitución de Panamá, los nacionales y los extranjeros son exactamente iguales ante la ley, por lo tanto las compañías nacionales como las extranjeras deben llenar los mismos requisitos para organizar u operar sus negocios en Panamá.

Las empresas importadoras en Panamá en su mayoría trabajan a través de cartas de créditos.

**Rango Legal:** no existe en Panamá un estatuto legal de la inversión extranjera, no obstante, se encuentra actualmente en estudio una ley al respecto.

**Rango Administrativo:** PROINVEX es la nueva agencia para la atracción de Inversiones y promoción de Exportaciones en Panamá adscrita al Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).

Administra un Sistema Integrado de información One Stop Shop que permite a los inversionistas identificar fácilmente todos los instrumentos que dispone el Gobierno Nacional para la Atracción de la Inversión Extranjera Directa en Panamá.

Ofrece un servicio Concierge a los inversionistas que estén en proceso de diligencia debida para invertir en la República de Panamá.



### **Estándares de calidad, etiquetado y certificación.**

Todos los productos que sean para la venta en Panamá deben mostrar en sus contenedores, cubiertas, sellos o empaques, el contenido, los ingredientes, la forma del producto, las propiedades físicas o químicas, la fecha de vencimiento, el número de lote, la dirección y el nombre del fabricante.

Los sellos deben estar en español o inglés, excepto para las medicinas, productos para el hogar y alimentos, los cuales requieran instrucciones especiales como dosis, uso y peligros. Estos sellos deben estar en español.

Los productos que sean vendidos en forma de paquetes deben tener en un lugar visible el peso neto o la cantidad. Para los paquetes de productos alimenticios, el sello debe llevar el nombre o la designación comercial del artículo y los componentes. Se debe identificar la clase de mezclas que son conocidas con los nombres específicos, el peso neto o el volumen de los contenidos, la cantidad y el país de origen. Los productos alimenticios deben ser registrados y el número de registro debe estar en algún lugar del paquete o envoltura.

Todos los productos farmacéuticos deben tener los sellos o etiquetas en español y deben llevar el número de registro designado para cada producto por el Ministerio de Salud.

### **6.5 – Compras Gubernamentales**

Las compras gubernamentales son manejadas directamente por los Ministerios, es obligación de estos publicarlas en la página oficial del Estado: Panamá Compras, estas a su vez, también son publicadas en los diarios de la localidad, así como también en la Gaceta Oficial.

El Gobierno de Panamá está aprovechando las últimas herramientas tecnológicas existentes en el mercado a fin de agilizar y hacer más transparente los procesos de contrataciones de bienes y servicios. Asimismo, han implementado la página Web oficial, Panamá Compras en donde se puede consultar todas las contrataciones públicas: [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa).

El sistema pone a disposición de los interesados, un mecanismo de notificación automática que despacha correos electrónicos cuando se cumplen los criterios seleccionados por la persona que lo utilice. Para la segunda fase de desarrollo del proyecto, se aspira a que todas las licitaciones de los concursantes se puedan enviar por Internet.

El programa incorporará los procesos de compras y abastecimientos de:

Todas las instituciones del sector público incluyendo Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas en total 100 dependencias.

Todas las fuentes de financiamiento, considerando compras que serán pagadas a través de los fondos institucionales, fondos del Tesoro Nacional y fondos especiales generados por los proyectos de inversión.

Todos los tipos de compras considerando los rangos de los montos de las mismas tales como compras menores, solicitudes de precios, licitaciones, etc.

El Canal de Panamá tiene un sistema transparente de compras y licitaciones. Al respecto se recomienda ver la página Web [www.pancanal.com](http://www.pancanal.com) sección compras y contratos, que contiene la información necesaria y el régimen de dicha Autoridad.

### **6.6 – Derechos de Propiedad, patentes y marcas**

#### **6.6.1 Derecho de Propiedad Intelectual.**



La protección de los derechos de propiedad intelectual en Panamá se ha mejorado considerablemente en los últimos años.

Algunos representantes de casas extranjeras en Panamá alegan que la protección de los Derechos de Copias y de las Marcas es inadecuada.

Para sobrepasar estas deficiencias, en marzo de 1988 se creó el Departamento de Propiedad. En agosto de 1994, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 15 (Ley de Derechos de Copia) para modernizar la protección de estos derechos. La nueva Ley de propiedad industrial (ley 35) fue introducida en 1996 junto con la ley antimonopolio creando cuatro categorías comerciales especializadas en ati – trust, patentes, marcas y derechos de copia exclusivamente.

La Ley 35 le ha concedido a la Dirección General de Aduanas y a la Zona Libre de Colón facultad para inspeccionar y/o retener mercancía que se encuentre en trámite en aduana de cualquier parte del territorio nacional o en tránsito dentro de la Zona Libre de Colón, que pueda estar infringiendo las normas sobre Propiedad Industrial o de Derecho de Autor. Esta facultad la pueden ejercer actuando de oficio o por órdenes de autoridad competente.

Registro ante la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Zona Libre de Colón (ZLC) Dentro de la Dirección General Aduanas y la Zona Libre de Colón se ha organizado un Departamento de Propiedad Intelectual que está encargado del registro de los Derechos de Propiedad Industrial y los Derechos de Autor con el propósito de que estas entidades puedan fiscalizar, prevenir, controlar, inspeccionar o retener mercancía en trámite o en tránsito dentro del territorio nacional que pueda estar infringiendo las normas sobre Propiedad Industrial.

La ley panameña de propiedad industrial provee 20 años de protección a las patentes, de 5 a 15 para los extranjeros y de 5 a 20 para los nacionales.

La ley empieza a aplicar sobre las patentes desde el día del trámite, las patentes farmacéuticas son solo por 15 años, pero pueden ser renovadas por otros 10 años, si el propietario de la patente es una compañía en la que la participación nacional sea de mínimo el 30%.

#### 6.6.2 Registrar de marca:

Se debe dirigir al Ministerio de Comercio e Industrias, que es la Entidad encargada de tramitar las mismas. Para la obtención de una marca se debe cumplir con los siguientes requisitos:

#### **Solicitud de Registro**

- Poder especial a abogado.
- Declaración Jurada del Uso de la Marca.
- Certificado del Registro Público (Persona Jurídica Panameña).
- Certificación de la Existencia Legal de la Sociedad (Persona Jurídica Extranjera – Art.103, numeral 1).
- Número de Cédula o Documento de Identidad Personal (Fotocopia) (Persona Natural Panameña).
- Fotocopia del pasaporte o documento de identidad personal (Persona Natural Extranjera).
- Seis (6) etiquetas (Una pegada a la solicitud y las demás, se adjuntan).
- Liquidación del Ministerio de Economía y Finanzas –MEF:
- Recibo de la DIGERPI – MICI
- Timbres para la solicitud



## **Solicitud de cambio administrativo**

### **Renovación**

- Poder o Sustitución de Poder.
- Liquidación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF):
- Renovación por Diez (10) años
- Timbres
- Renovación por Cinco (5) años
- Timbres
- Recibo de la DIGERPI - MICI

### **Traspaso y /o cesión**

- Poder o Sustitución de Poder.
- Liquidación del Ministerio de Economía y Finanzas
- Recibo de la DIGERPI – MICI

Si es una sociedad Nacional:

Documento de Traspaso, autenticado por Notario.

Certificado del Registro Público de la Existencia Legal de la Nueva Sociedad.

Si es una sociedad Extranjera:

Documento de Traspaso, autenticado.

Certificación de la Existencia Legal de la Sociedad.

Traducción (si está en otro idioma) y Apostilla.

### **Cambio por fusión**

- Poder o Sustitución de Poder.
- Liquidación del Ministerio de Economía y Finanzas
- Recibo de la DIGERPI – MICI
- Documento de Fusión, autenticado por Notario.
- Traducción (Si está en otro idioma) y Apostilla.

### **Cambio de domicilio**

- Poder o Sustitución de Poder
- Documento del Cambio de Domicilio, autenticado.
- Liquidación del Ministerio de Economía y Finanzas
- Recibo de la DIGERPI - MICI
- Traducción (Si está en otro idioma) y Apostilla.

### **Cambio de nombre**

- Poder o Sustitución de Poder.
- Documento del Cambio de Nombre, autenticado.
- Liquidación del Ministerio de Economía y Finanzas
- Recibo de la DIGERPI – MICI
- Traducción (Si está en otro idioma) y Apostilla.

#### **6.6.3 Tramitar una patente**

Para obtener una patente debe presentarse, a través de abogado o firma de abogados idóneos en Panamá, la siguiente documentación:



- Solicitud de Patentes a la Dirección General del Registro de Propiedad Industrial (DIGERPI), que incluye (Nombre y Dirección del Solicitante, Nombre del inventor (es), Nombre Dirección del Mandatario y el Nombre de la Invención.
- La Solicitud debe venir acompañada de una Memoria Descriptiva.
- Una o más Reivindicaciones
- Los Dibujos correspondientes con 4 copias reducidas de los mismos.
- Resumen; su extensión no deberá exceder aproximadamente de doscientas (200) palabras
- Comprobante e Pago de Tasas y Derechos de Presentación.
- Si el solicitante no es el inventor, la solicitud deberá acompañarse del convenio de cesión respectivo, o de cualquier otro documento que justifique debidamente el derecho del solicitante a obtener la patente.
- En el caso de Gestión Oficiosa, consignación del Certificado de Garantía por la suma de 100 dólares.





## 7. VIAJE DE NEGOCIOS

---

### 7.1 Transporte y hotelería

El aeropuerto más importante en Panamá es el Aeropuerto Internacional Tocumen. Por su posición geográfica se ha convertido en el aeropuerto más congestionado en términos de pasajeros en América Central, es el hub regional para varias aerolíneas comerciales y de carga.

El Aeropuerto Internacional Marcos A. Gelabert o *Aeropuerto de Albrook*, se encuentra ubicado 1,5 Km al oeste del centro de la ciudad de Panamá, siendo el segundo aeropuerto de Panamá en tráfico aéreo de pasajeros. Desde el año 1999, este aeropuerto ha tenido un gran auge debido al desarrollo del turismo en toda la República de Panamá.

Existen aeropuertos en ciudades y pueblos como David, Changuinola, Isla Colón, Santiago, Chitré, Colón y El Porvenir. También existen otros puntos de aterrizaje en Panamá con pistas que permiten la llegada de aeronaves más pequeñas, tanto de carácter privados como de servicio público. Estas pistas de aterrizaje representan la principal infraestructura de transporte aéreo para la rápida movilización hacia áreas remotas dentro del país.

Actualmente COPA AIRLINES opera con varias frecuencias semanales entre Panamá y Argentina: 21 a Buenos Aires; 14 a Córdoba; 7 a Rosario; 4 a Mendoza y 2 a Salta.

En Panamá se pueden alquilar autos, vans, 4 x 4 y buses. Se requiere presentar la licencia de conducir, el pasaporte y un depósito promedio de \$300.00. Las tarifas varían según el tipo de vehículo y días que se alquilen. Se encuentran todas las empresas internacionales de alquiler de vehículos: Hertz, Rent a Car, National, Dollar, etc.

En los últimos años mercado hotelero ha crecido en Panamá, actualmente se están desarrollando grandes cadenas de hoteles en las playas del Pacífico panameño. Por otro lado, se encuentran posicionado las principales cadenas hoteleras del mundo: Sheraton, Marriot, Intercontinental, Riu Plaza, etc.

### 7.2 - Visas

#### REQUISITOS DE ENTRADA

Documentos Requeridos.

- Pasaporte válido. Todos los turistas deberán portar su pasaporte válido.
- Billete de avión de entrada y salida de Panamá.
- Solvencia económica o bolsa de viaje (50 dólares por día).

**Visa:**

**Los argentinos no necesitan visa para ingresar a Panamá.**

El status migratorio de Turista, le permite permanecer al turista u hombre de negocios ***hasta 90 días*** en Panamá. Pasado ese plazo, se puede adquirir una prórroga en la Dirección de Migración y Naturalización (Av. Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto), Ciudad de Panamá).

La Sección Consular de la Embajada Argentina en Panamá se encuentra ubicada en: Calle 50, Torre Global Bank. Piso 24. Tel. 507 302-0005/06. E-mail: [consulado\\_epnma@mrecic.gov.ar](mailto:consulado_epnma@mrecic.gov.ar)

#### Tasa aeroportuaria

La tasa aeroportuaria es de 40.00 dólares para vuelos internacionales



### **7.3.- Clima, atención médica, idioma, comunicaciones**

El clima de Panamá es tropical y la temperatura es usualmente uniforme a lo largo de todo el año. Las noches son más frescas. El promedio de la temperatura es de 29°C.

La atención médica en Panamá es buena. Se encuentran diversos centros médicos hospitalarios. Por su parte, existen seguros médicos privados que ofrecen sus servicios 24 horas.

Las telecomunicaciones en Panamá son buenas, tal lo señalado en el punto 1.1.3.3. de esta guía. El prefijo internacional es 507.

En los principales hoteles o en aeropuertos se pueden encontrar los servicios de fax e internet.

Los programas de radio y televisión en Panamá son en español, y pueden verse canales en inglés.

### **7.4. – Consideraciones en materia de seguridad**

La ciudad de Panamá es relativamente segura. Es recomendable transitar por las zonas comerciales, residenciales y bancarias pero tomar precauciones si uno se moviliza por los barrios del centro de la ciudad.

La Policía Nacional es la encargada de velar por la seguridad de los panameños y extranjeros.

Existe un Cuerpo de Policía Turística. En casos de emergencias, los ciudadanos argentinos pueden comunicarse con la Sección Consular de la Embajada Argentina en Panamá.

### **7.5.- Costumbres locales**

Las prácticas y costumbres de negocios en Panamá son una mezcla de los métodos norteamericanos y el tradicional estilo latino.

Los panameños son informales en cuanto a su trato, pero rigurosos en lo referente al respeto a los cumplimientos comerciales internacionales asumidos.

Hacen bastante hincapié en las relaciones personales e invierten tiempo en establecer una buena relación personal antes de iniciar una relación comercial.

**Vestimenta:** se recomiendan prendas de vestir livianas. La ropa para los negocios es formal: se recomienda un saco liviano para los hombres y un traje o conjunto de pantalón para las mujeres. Un sombrero de ala ancha y lentes de sol son necesarios si va a la costa.

### **7.6.- Horarios laborales y calendario de vacaciones**

#### **Horarios**

La mayoría de las oficinas privadas trabaja de 8:00 a 17:00 Hs., de lunes a viernes y de 8:00 a 12:00 hs., los sábados.

Las oficinas Públicas trabajan de 8:30 a 16:30 hs.

El comercio, de 9:30 a 19:00 horas en jornada continua.



## 7.7.- contactos útiles

Direcciones de interés

Presidencia de la República de Panamá

[www.presidencia.gob.pa](http://www.presidencia.gob.pa)

Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá

[www.panacamara.com](http://www.panacamara.com)

Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá

[www.mici.gob.pa](http://www.mici.gob.pa)

Agencia de promoción de Inversiones y Exportaciones (PROINVEX)

[www.proinvex.mici.gob.pa](http://www.proinvex.mici.gob.pa)

Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)

[www.mida.gob.pa](http://www.mida.gob.pa)

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

[www.mef.gob.pa](http://www.mef.gob.pa)

Ministerio de Obras Públicas (MOP)

[www.mop.gob.pa](http://www.mop.gob.pa)

Contraloría General de la República de Panamá

[www.contraloria.gob.pa](http://www.contraloria.gob.pa)

Autoridad del Canal de Panamá (ACP)

[www.pancanal.com](http://www.pancanal.com)

Dirección General de Aduanas

[www.ana.gob.pa](http://www.ana.gob.pa)

Zona Libre de Colón

[www.zonalibredecolon.com.pa](http://www.zonalibredecolon.com.pa)

Sindicato de Industriales de Panamá

[www.industriales.org](http://www.industriales.org)

Autoridad Marítima de Panamá

[www.amp.gob.pa](http://www.amp.gob.pa)

Ministerio de Salud

[www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa)

Autoridad Panameña de Turismo (APT)

[www.atp.gob.pa](http://www.atp.gob.pa)

Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA)

[www.aupsa.gob.pa](http://www.aupsa.gob.pa)

Panamá Compras

[www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa)



Embajada de la  
**República Argentina**  
República de Panamá

Panamá Tramita

[www.panamatramita.gob.pa](http://www.panamatramita.gob.pa)

Registro Público de Panamá

[www.registro-publico.gob.pa](http://www.registro-publico.gob.pa)

Asociación Bancaria de Panamá

[www.asociacionbancaria.com](http://www.asociacionbancaria.com)

Superintendencia de Bancos de Panamá

[www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa)

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

[www.asep.gob.pa](http://www.asep.gob.pa)